

PLAN NACIONAL

DE

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2015 - 2025

“Una estrategia de Desarrollo”

Segundo Informe Seguimiento y Evaluación

24 de febrero 2017



Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Una estrategia de desarrollo 2015 - 2025

SEGUNDO INFORME DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FEBRERO 24 DE 2017

**SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Carlos Iván Márquez Pérez
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

Graciela Ustáriz Manjarrés
Subdirectora General
Subdirectora (E) para el Conocimiento de Riesgo

Iván Hernando Caicedo Rubiano
Subdirector para la Reducción del Riesgo

Teniente Coronel (r) Luis Fernando Piñeros Buitrago
Subdirector para el Manejo de Desastres

Equipo técnico subdirección general:

Alba Ximena García - SDG
Jorge Andrés Castro - SDG

Apoyo técnico subdirecciones misionales:

Alberto Granés - SRR
Cristian Camilo Fernández - SCR
Elena Pabón -SMD

Diseño:

Milena Moreno Aldana
Juan Carlos López Gómez

CONTENIDO

1. EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LAS ACCIONES ASOCIADAS DE LA UNGRD	11
2. MARCO GENERAL METODOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNGRD	17
3. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PNGRD	21
3.1 AVANCES DE LOS PROYECTOS POR SECTORES Y OBJETIVOS	22
3.1.1 Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	22
3.1.2 Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible	30
3.1.3 Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	36
3.1.4 Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	39
3.1.5 Objetivo 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural... ..	43
3.2 INVERSIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PNGRD POR LA UNGRD Y LOS SECTORES	49
3.3 CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO SECTORES Y UNGRD	53
3.4 CONSOLIDADO DEL AVANCE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.....	58
3.4.1 CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTOS	59
4. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LAS METAS NACIONALES.....	70
4.1 Meta 1: Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.....	70
4.2 Meta 2: Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastre a 28.096,06 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.....	75

4.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.....	80
4.4 Metas 4: Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.....	83
4.5 Metas 5: Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.....	87
5. AVANCES EN LAS AGENDA SECTORIALES ESTRATÉGICAS Y EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL.....	91
5.1 Programa de Acompañamiento Sectorial, avances obtenidos	91
5.1.1 Resultado 1, diseño del programa.....	92
5.1.2 Resultado 2: Implementación del Programa con mínimo 8 sectores.....	92
5.1.3 Vigencia 2016.....	94
5.1.4 Vigencia 2017	96
6. CONCLUSIONES	97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Sectores y PNGRD.....	12
Gráfico 2: Estructura para la implementación del PNGRD.....	14
Gráfico 3: Esquema Organizacional del SSE-PNGRD.....	18
Gráfico 4: Número de proyectos componente programático PNGRD por objetivos.....	21
Gráfico 5: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 1 del PNGRD.....	22
Gráfico 6: Proyectos de corto plazo objetivo 1 por sectores.....	26
Gráfico 7: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 2 del PNGRD.....	30
Gráfico 8: Seguimiento a los proyectos sectoriales en el objetivo 2 del PNGRD.....	32
Gráfico 9: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 3 del PNGRD.....	36
Gráfico 10: Seguimiento a los proyectos sectoriales en el objetivo 3 del PNGRD.....	37
Gráfico 11: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 4 del PNGRD.....	41
Gráfico 12: Seguimiento a los proyectos sectoriales en el objetivo 4 del PNGRD.....	42
Gráfico 13: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 5 del PNGRD.....	45
Gráfico 14: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 5 del PNGRD.....	48
Gráfico 15: Consolidado de avance departamento de Antioquia.....	59
Gráfico 16: Consolidado de avance departamento de Chocó.....	59
Gráfico 17: Consolidado de avance departamento de Boyacá.....	60
Gráfico 18: Consolidado de avance departamento de Cundinamarca.....	61
Gráfico 19: Consolidado de avance departamento de Sucre.....	61
Gráfico 20: Consolidado de avance departamento de Guaviare.....	61
Gráfico 21: Consolidado de avance departamento de Meta.....	62
Gráfico 22: Consolidado de avance departamento de Huila.....	63
Gráfico 23: Consolidado de avance departamento de Nariño.....	64

Gráfico 24: Consolidado de avance departamento de Norte de Santander.....	65
Gráfico 25: Consolidado de avance departamento de Quindío.....	66
Gráfico 26: Consolidado de avance departamento de San Andrés.....	67
Gráfico 27: Consolidado de avance departamento del Valle del Cauca.....	68
Gráfico 28: Consolidado de avance departamento del Vichada.....	69
Gráfico 29: Resultados de seguimiento a la Meta N° 1.....	70
Gráfico 30: Resumen eventos Meta 1- Decenio 2005-2015 (Línea Base).....	72
Gráfico 31: Tasa de muertos/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	74
Gráfico 32: Resultados de seguimiento a la Meta N° 2.....	75
Gráfico 33: Resumen eventos Meta 2- Decenio 2005-2015 (Línea Base).....	76
Gráfico 34: Tasa de personas afectadas por desastres/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	78
Gráfico 35: Resultados de seguimiento a la Meta N° 3.....	80
Gráfico 36: Resumen eventos Meta 3- Decenio 2005-2015 (Línea Base).....	81
Gráfico 37: Tasa de viviendas destruidas por desastres/100.00 viviendas por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	82
Gráfico 38: Resultados de seguimiento a la Meta N° 4.....	83
Gráfico 39: Resumen eventos Meta 4- Decenio 2005-2015 (Línea Base).....	84
Gráfico 40: Comparativo de edificaciones escolares afectadas por desastres en el decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	85
Gráfico 41: Resultados de seguimiento a la Meta N° 5.....	87
Gráfico 42: Resumen eventos Meta 5- Decenio 2005-2015 (Línea Base).....	88
Gráfico 43: Comparativo de sistemas de agua potable afectados en el decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	90



PRÓLOGO

Los informes semestrales de seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025: “Una estrategia de desarrollo” – PNGRD -, tienen como objetivo presentar los avances en el cumplimiento de los objetivos, las metas y la ejecución de los diferentes proyectos que lo componen, que, a su vez, dan cuenta del avance en la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel sectorial y territorial.

El PNGRD adoptado en febrero 24 de 2016 mediante el decreto Presidencial 308 de 2016, tiene vigencia hasta el año 2025. Los avances reportados en este segundo informe tienen corte a diciembre de 2016. Este segundo informe se basa en la metodología del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) diseñado para tal fin, el cual contempla monitoreos y seguimientos que incluyen 20 sectores del Estado y los tres niveles territoriales. El reporte en sí constituye un insumo para avanzar en la consolidación de un SSE evidenciando los logros y desafíos en la ejecución de un Plan que requerirá en su corto y mediano plazo fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo en los diferentes sectores y en todos los niveles territoriales y la comunidad en general.

El ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan, debe constituirse en una herramienta de mejoramiento continuo que presente de forma clara y real el accionar gubernamental y de la sociedad en general en el ejercicio de involucrar la gestión del riesgo de desastres como elemento del desarrollo, la calidad de vida y la seguridad territorial a través de un instrumento de planificación de alcance nacional.

El papel de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, como entidad coordinadora, es clave para garantizar la ejecución del PNGRD y facilitar la interlocución y coordinación entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- para el logro de los propósitos del plan en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

La ejecución del PNGRD a través del logro de sus objetivos, estrategias, metas y proyectos debe generar transformaciones en el accionar público y privado para que la toma de decisiones sea acorde a las necesidades del país y su población. De esta forma, el plan como una estrategia de desarrollo, cuenta con un instrumento de seguimiento periódico, que se ha definido de frecuencia semestral. Se busca que el presente y siguientes informes sirvan para retroalimentar la planeación del país en gestión del riesgo de desastres, su vinculación intra e intersectorial y armonización territorial.

CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Director General UNGRD





INTRODUCCIÓN

La UNGRD- debe hacer seguimiento y reportar las acciones realizadas en el marco de la ejecución del PNGRD, con un informe semestral tal como lo establece la Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios¹. Lo anterior, en cumplimiento de su función de coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del SNGRD.

El informe se estructura en seis capítulos. El primero, expone los antecedentes generales del Plan hasta su adopción final por decreto presidencial. Incluye el resumen del trabajo realizado por la UNGRD en las líneas de trabajo asociadas al fortalecimiento para la implementación del PNGRD.

El segundo, resume el marco general metodológico; presenta los mecanismos utilizados para el seguimiento de los avances reportados en este segundo informe y las fuentes de información utilizadas tanto para el seguimiento a los proyectos del componente programático del PNGRD, como para monitoreo las metas nacionales. Incluye los alcances y limitaciones de este primer ejercicio de seguimiento.

El tercero, presenta los avances identificados en el primer ejercicio de seguimiento. Contiene los avances respecto al componente programático, en los 5 objetivos del PNGRD, aquellos de responsabilidad de la UNGRD y los reportados por los sectores sobre los proyectos de su competencia. Se incluye el consolidado de avances reportados por los entes territoriales.

El cuarto, reporta el resultado del primer ejercicio de medición de los indicadores de las cinco metas nacionales. Compara la línea base (2005-2015) respecto a lo que va del periodo 2015-2025. Se incluye la ficha técnica de cada indicador, según como quedó establecida en el anexo 2 del documento del PNGRD.

El quinto, reporta el ejercicio realizado por la UNGRD en el marco del Programa de Acompañamiento Sectorial y las Agendas Estratégicas Sectoriales.

El sexto, presenta las conclusiones del segundo informe de seguimiento, estableciendo los principales desafíos que plantea operativa y metodológicamente y los desafíos para la implementación del PNGRD. Los avances y desafíos relacionados con la implementación del PNGRD 2015-2025, suministran importantes insumos para enfocar apropiadamente las acciones de la UNGRD y de los niveles sectorial y territorial. Igualmente, pone de manifiesto la importancia de consolidar mayores niveles de concreción, de generar relaciones intersectoriales más fuertes y permanentes en el marco de acompañamiento y facilitación para el logro de las metas y los objetivos del plan que no son otros que propender por construir un país más seguro, con mayor bienestar y calidad de vida. La gestión del riesgo no es otra cosa que la gestión del desarrollo sostenible.

¹ Decreto 1974 de 2013, por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, hoy incorporado en el decreto único reglamentario del sector de la presidencia (Decreto 1081 de 2015). Decreto 308 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.





1. EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LAS ACCIONES ASOCIADAS DE LA UNGRD

La Ley 1523 de 24 de abril de 2012 *"por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, estipula, entre otras, los siguientes aspectos: *Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres*, dónde se establece ésta, como proceso social, para la formulación, ejecución y seguimiento y evaluación de acciones para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que contribuyan a la seguridad, la calidad de vida y el desarrollo sostenible en el territorio nacional; *Artículo 2°. De la responsabilidad*, dónde todos los habitantes y autoridades del país deben desarrollar acciones para la gestión del riesgo; *Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, que presenta el conjunto de entidades, políticas, normas y procesos e instrumentos para realizar la gestión del riesgo; *Artículo 6°. Objetivos del Sistema Nacional*, y finalmente en su *Artículo 33. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, y *Artículo 34. Elaboración y evaluación del plan*, establecen la necesidad de definir el instrumento mediante el cual se ejecutan los procesos de la gestión del riesgo en el marco de la planificación del desarrollo nacional, así como los procedimientos para su formulación, implementación, seguimiento y evaluación. De esta forma, quedó reglamentado el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación, mediante el Decreto 1974 de 2013 (Decreto 1081 de 2015) y su adopción, mediante Decreto 308 de 2016.

Así mismo, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *"Todos por un Nuevo País"*, incluyó en el *Capítulo X: Crecimiento Verde*, el objetivo: *"Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático"*, y una estrategia para fortalecer los procesos de la gestión del riesgo y plantea como una de las acciones a realizar dentro de ésta estrategia, la formulación, socialización y seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Con el desarrollo de las acciones planteadas en el PND, se busca un modelo de desarrollo que contribuya a reducir las pérdidas económicas, superar la condición de pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población, aumentar la competitividad del país y en el largo plazo, reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres. El PND 2014 – 2018, adicionalmente, es uno de los instrumentos con los cuáles se armonizaron las metas de proyectos del PNGRD, especialmente en su Objetivo 3: *"lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático"*, dónde se plasman acciones que se vieron reflejados en el PNGRD. Así, se tienen, 33 proyectos del PND 2014-2018 con meta y producto que se incluyeron en el componente programático del PNGRD, lo anterior atendiendo los principios sistémicos y de concurrencia, que deben plasmarse en los instrumentos de planificación del país.

El Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres establece como objetivo general orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y



el desarrollo sostenible del territorio nacional. Cuenta con los elementos conceptuales, programáticos, estratégicos y presupuestales descritos en el documento respectivo, en el que se definen los compromisos y metas que deben cumplir tanto los sectores como los entes territoriales. Adicionalmente, define los tiempos en los cuales se deben hacer los reportes de seguimiento.

El componente programático y de inversiones del PNGRD establece para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos con indicación de sus objetivos y metas, los responsables de su implementación así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo. El periodo de ejecución del PNGRD consta de tres periodos constitucionales de gobierno, lo que permitirá la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el periodo 2015-2025.

En el componente programático del PNGRD participan con acciones 20 sectores y 44 entidades y todas las entidades territoriales de los tres niveles, las cuales deben ser incorporadas en sus planes de acción para el corto, el mediano y el largo plazo:

- 1. SECTOR PRESIDENCIA 
- 2. SECTOR AMBIENTE 
- 3. SECTOR VIVIENDA 
- 4. SECTOR AGRICULTURA 
- 5. SECTOR SALUD 
- 6. SECTOR TRANSPORTE 
- 7. SECTOR DEFENSA 
- 8. SECTOR CULTURA 
- 9. SECTOR TIC 
- 10. SECTOR R. EXTERIORES 
- 11. SECTOR DEL INTERIOR 
- 12. SECTOR HACIENDA 



Gráfico 1: Sectores y PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017

Ahora bien, la UNGRD como ente coordinador del SNGRD, debe articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional, así como los actores privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional con el propósito de dirigir la implementación de la gestión del riesgo, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, especialmente lo definido en el PNGRD, como principal instrumento de la Política. Para ello, se tiene el Proyecto de inversión denominado *Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia 2016-2018*, cuyo objetivo general es “Fortalecer la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres” y objetivos específicos los siguientes: “1) Generar instrumentos que promuevan la implementación de la política nacional de GRD, 2) Establecer la responsabilidad de las entidades públicas, privadas y comunitarias sobre las formas y mecanismos de participación en la gestión del riesgo de desastres y 3) Incrementar las capacidades al interior de la institucionalidad del SNGRD en los procesos de la gestión del riesgo de desastres”.

En el marco del proyecto de inversión, y de las metas que le impone el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “*Todos por un nuevo país*” la UNGRD ha definido unas acciones, para apoyar la implementación del Plan, realizar su seguimiento y evaluación:



Gráfico 2: Estructura para la implementación del PNGRD
Fuente: (UNGRD, Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, 2017)

- 1) **Elaborar, apoyar la implementación y hacer seguimiento a las Agendas Estratégicas Sectoriales – AES.** Estas buscan promover la incorporación de programas, proyectos y acciones en gestión del riesgo, definidos en el PNGRD, en los planes sectoriales. Se estipula como meta el desarrollo de 3 agendas durante el periodo 2016-2018, para los sectores Vivienda, Agricultura y Transporte.

Se cuenta con el diseño de las agendas estratégicas, el cual parte por la conceptualización y enfoque relacionados con la inserción en los instrumentos de planificación sectoriales de la gestión del riesgo de desastres; la definición del alcance de los proyectos del componente programático, concertados con los sectores, los cuales se llevarán a nivel de detalle en actividades, tiempos, indicadores y mecanismos para el seguimiento. La agenda debe contener los compromisos específicos entre las entidades firmantes, los plazos de ejecución y los aspectos jurídicos. Finalmente, se dará espacio a otros proyectos o acciones relevantes que viene adelantando el sector o las entidades adscritas en el marco de la gestión del riesgo, las cuales se considere importante incluir en el desarrollo de la agenda. Se espera que las AES se conviertan en un articulador entre los macroprocesos definidos para la gestión del riesgo (conocimientos, reducción y manejo) con los procesos de planificación sectorial, de tal forma que en los 10 años del PNGRD sea posible avanzar en la incorporación de la gestión del riesgo en todos los niveles de pre-inversión, inversión y post-inversión de cada sector. Así mismo, se espera lograr la trazabilidad entre las metas nacionales y el componente programático del PNGRD y los mecanismos de medición y evaluación del mismo. Es conveniente resaltar que a la fecha se cuenta con la Agenda Estratégica del sector Transporte, la cual se encuentra a la espera de formalización y oficialización con las firmas de los responsables de la UNGRD y el Sector.



- 2) **Diseñar el Programa de acompañamiento sectorial –PAS- para la implementación del componente programático del PNGRD:** Su diseño se basa en los compromisos sectoriales adquiridos para la ejecución de los proyectos, acciones prioritarias y el logro de las metas establecidas en el PNGRD, con el fin de asesorar y orientar el desarrollo de las acciones concertadas. Es necesario involucrar los 20 sectores y las 44 entidades adscritas en el PAS.

En la vigencia 2016 se diseñaron los módulos que conforman el programa de acompañamiento, y su puesta en marcha, dónde participaron los sectores, con sus entidades adscritas.

- 3) **Diseñar el Modelo de seguimiento y evaluación al PNGRD:** De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Art.34 de la Ley 1523 de 2012, la UNGRD debe realizar el seguimiento y la evaluación del PNGRD con los insumos provenientes de las Subdirecciones misionales de la UNGRD, los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales, así como desarrollar la metodología para ello.

La UNGRD desarrolló el marco de referencia y metodología del Sistema de Seguimiento y Evaluación –SSE- del PNGRD, el cual busca obtener la definición de procesos para la gestión de la información y de la obtención de los datos requeridos, la definición de indicadores de cumplimiento y de medición de impacto del PNGRD en acuerdo con los sectores, la definición de tipos de informes, la identificación e inventario de entidades y por último, el diseño y propuesta para la construcción de la línea de base del proceso de seguimiento del plan. El presente informe de seguimiento del plan se desarrolló con la metodología mencionada (UNGRD, Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, 2017) y con los insumos de las diferentes entidades del SNGRD.

- 4) **Implementar el modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD.** La implementación del modelo de seguimiento y evaluación estará enfocada en verificar y discutir con cada sector y actor responsable de las acciones del PNGRD, el procedimiento y marco de referencia de la metodología para el seguimiento y evaluación del PNGRD, con el fin de afinar los elementos que estructurarán el modelo, esto es indicadores y líneas base de cada proyecto.

El seguimiento y evaluación, aporta a la consolidación del PNGRD y del SNGRD, en la medida que cada una de las entidades responsables de los proyectos tanto sectorial como territorialmente, comparten sus resultados, se evalúan y establecen sus logros así como pueden proponer las modificaciones que sean necesarias para obtener mejores resultados en la gestión del riesgo de desastres (GDR) en Colombia. La coordinación realizada por la UNGRD entre los sectores, los tres Comités Nacionales de GDR y los Consejos Territoriales, constituyen la fuente del proceso organizacional sobre el cual se soporta el modelo de seguimiento y evaluación propuesto. Finalmente, las agendas estratégicas sectoriales y el programa de acompañamiento sectorial, permitirán apoyar la articulación del PNGRD, con los planes de acción de las entidades, lo cual contribuirá al proceso del seguimiento y evaluación con mayor calidad y oportunidad.



5) *Elaborar el informe de seguimiento y evaluación del PNGRD con actores del SNGRD.*

La coordinación para la elaboración de los informes estará bajo las directrices de la UN-GRD, tal como se establece en el Decreto 1974 de 2013². En este sentido se deben realizar informes de seguimiento al PNGRD semestralmente, con los insumos de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, de los Consejos Territoriales, y los reportes de los sectores, en estos informes se debe dar cuenta del avance en cumplimiento de las metas y de los objetivos propuestos en el PNGRD.

Este segundo informe, establece insumos importantes para el fortalecimiento del proceso de seguimiento y su consolidación como mecanismo, dado que la metodología definitiva se consolidó al final de la vigencia 2016. Se entiende el seguimiento como un proceso de mejoramiento continuo, especialmente en los primeros años de implementación del plan, dado que en muchos de los proyectos definidos se requiere partir desde la construcción de la línea base, lo cual define los indicadores específicos a medir. En este trabajo, el proceso de acompañamiento sectorial y las agendas estratégicas, así como demás instrumentos para armonización e incorporación de los proyectos en cada sector y ente territorial, se convertirán en el eje para lograr un mayor acercamiento del seguimiento a la realidad del país en materia de GRD.

2 Compilado en el 1081 de 2015, Decreto Único del Sector de la Presidencia



2. MARCO GENERAL METODOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNGRD³

El Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), es el instrumento de la planeación definido en la ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios, para evaluar los resultados de la implementación del PNGRD y establecer la relación entre la gestión sectorial y territorial con los resultados de las metas nacionales.

El SSE está enfocado en conocer qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto en la población de la implementación de las acciones contenidas en el componente programático del PNGRD, es decir, la medición en el logro de la seguridad territorial, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, a través de las metas nacionales establecidas. Además, busca lograr consistencia y coherencia entre los cinco objetivos estratégicos del Plan, y los planes de cada uno de los sectores y entidades territoriales, al buscar la coordinación eficiente de los recursos y mejorar el proceso de toma de decisiones de la planeación del desarrollo en materia de gestión del riesgo de desastres.

El seguimiento y evaluación, aporta a la consolidación del SNGRD, en la medida que cada una de las entidades responsables de los proyectos tanto sectorial como territorialmente, comparten sus resultados, se evalúan y establecen sus logros así como pueden proponer las modificaciones que sean necesarias para obtener mejores resultados en la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

El apoyo de los comités nacionales y los consejos territoriales, constituyen la fuente del proceso organizacional sobre el cual se soporta el modelo de seguimiento y evaluación propuesto por la ley, así mismo, para las metas que se han propuesto para una o varias entidades en los proyectos, los comités facilitan el diligenciamiento de los reportes en los casos que los resultados son compartidos.

La UNGRD, soporta de manera transversal a los sectores y los territorios en el diligenciamiento y operación de la recolección de datos, la producción de información y la generación de reportes (Ver gráfico 3).

Las agendas sectoriales y el programa de acompañamiento sectorial, apoyan la articulación del PNGRD, con los planes de acción de las entidades, lo cual contribuirá a procesos de reportes del seguimiento y evaluación con mayor calidad y oportunidad.

El esquema de seguimiento y evaluación, es un proceso continuo y sistemático de diseño, recolección y análisis de información, que permite determinar el grado de avance de las acciones implementadas en el marco de los objetivos, estrategias, programas y proyectos del PNGRD, tal como se presenta en el documento: Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD.

3 (UNGRD, Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, 2017)



Alto Gobierno | Gobernadores | Alcaldes | Ciudadanía en general | Órganos de Control

Gráfico 3: Esquema Organizacional del SSE-PNGRD

Fuente: (UNGRD, Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, 2017)

Los sectores que participan en el componente programático del PNGRD suministraron información de avance, a partir de un proceso previo de recolección de información con las entidades responsables de la ejecución de los proyectos y conforme a la metodología que se estableció.

Para el seguimiento a los avances de los sectores, incluyendo a la UNGRD se utilizó los formatos definidos en el documento del SSE-PNGRD (Ver anexo 1 del presente documento). Se logran identificar avances significativos, teniendo en cuenta el poco tiempo que lleva el plan en vigencia, sin embargo, es necesario continuar avanzando en la implementación del programa de acompañamiento sectorial y, en las agendas estratégicas sectoriales tanto en los tres sectores definidos en el PND (2014-2018) así como generar instrumentos similares de planeación con los demás sectores de acuerdo a la dinámica y responsabilidades asignadas en el PNGRD a cada uno, pues esto permitirá llegar a un nivel de detalle tal que facilite hacer seguimiento a los proyectos en sus actividades de acuerdo a los indicadores que se definan para cada proyecto y responsable.

Los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, deben suministrar insumos a la UNGRD para los informes de seguimiento y evaluación del plan, estos insumos parten del avance en el cumplimiento de los objetivos, de las metas y de la ejecución de los diferentes proyectos del PNGRD que desarrollen en el ámbito de su jurisdicción. Atendiendo al Artículo 13, Parágrafo 2, de la Ley 1523 de 2012, en los cuales las administraciones departamentales están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento, y en razón de la estructura del SNGRD; así, el seguimiento de los proyectos ejecutados por los municipios se reportarán a los Consejos Departamentales de GRD y estos a la UNGRD, lo que servirá a los propósitos de la planificación en los niveles locales y regionales.



En cuanto al reporte de avances asociado a las responsabilidades de los entes territoriales en el PNGRD, se realizaron talleres departamentales con los CDGRD y los CMGRD para fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación.

Como insumos previos al taller, se envió a todos los gobernadores y alcaldes, la Circular 069 de 2016, en la cual se establecieron los aspectos de “Seguimiento y Evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, dónde se menciona la responsabilidad de gobernadores y alcaldes frente a las acciones de las entidades territoriales en el PNGRD, la armonización de los instrumentos de planificación territorial con el plan, la financiación de las mencionadas acciones y los aspectos del seguimiento y evaluación.

Se realizaron 32 talleres en 31 departamentos del país y en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), con la asistencia de alcaldes, secretarios de gobierno, coordinadores territoriales de gestión del riesgo y funcionarios de secretarías y organismos de las administraciones departamentales y municipales, así como otras instituciones que pertenecen a los CDGRD, como las CARs. Para el departamento de Vaupés, se realizó la asistencia técnica virtual y se les remitió la documentación necesaria para que se realizara el taller por parte del CDGRD.

En cada taller se realizó la presentación de: 1) contenido, alcances y retos del PNGRD, 2) Resultados del primer informe de seguimiento y evaluación, 3) Presentación metodología del SSE, 4) Revisión de los proyectos territoriales, líneas base y metas para el departamento y municipios y 5) Definición de compromisos de los CDGRD y los CMGRD.

Finalmente, para la revisión del avance de las metas nacionales en lo que lleva transcurrido del 2015 a diciembre de 2016, se operativizó la metodología definida para el cálculo de las metas nacionales del anexo 2 del PNGRD. Los datos resultantes deben leerse en el contexto actual, del plan en proceso de iniciar su implementación y armonización con los diferentes planes de las entidades y entes responsables definidos.

A continuación se presentan puntos a tener en cuenta en la lectura de los avances identificados y reportados en este informe de acuerdo a cada uno de los responsables analizados:

UNGRD. El ejercicio de seguimiento implementado para los proyectos a cargo de la UNGRD consignados en el componente programático del PNGRD permitió llegar a un nivel de detalle mayor al alcanzado en el primer informe de seguimiento, presentado en agosto de 2016. Lo anterior, debido a que se revisó cada proyecto, su nivel de avance y se evidenciaron los temas que se han avanzado, utilizando la metodología y los formatos desprendidos de ella.

Al aplicar el proceso de seguimiento y valoración proyecto a proyecto, se evidencia la armonización de los proyectos del PNGRD con el plan de acción de la UNGRD del año 2017, de manera que se logra evidenciar el liderazgo de la UNGRD en la implementación del PNGRD. Igualmente se encontraron avances en diferentes proyectos varios de los cuales vienen en desarrollo desde la vigencia anterior.



Para la medición del estado a diciembre de 2016 de las metas nacionales del PNGRD, de acuerdo a la metodología establecida en el anexo 2 del Plan, se logró implementar el ejercicio utilizando el VISOR, como fuente principal de información, en la que se encuentran los resultados de reportes por los entes territoriales de afectaciones por desastres y emergencias.

Se presentan los resultados de la medición de los indicadores de las metas nacionales del PNGRD. Se Incluye un gráfico explicativo de los resultados; la ficha técnica utilizada que se basó en la contenida en el anexo 2 del PNGRD; una descripción de los resultados y el mapa con los resultados de los indicadores de la línea base localizados por departamento, en cuanto a las metas de personas muertas, personas, centros educativos y sistema de acueductos afectados y viviendas destruidas como consecuencia de desastres y emergencias reportadas al VISOR.

SECTORES. El ejercicio de seguimiento implementado para los proyectos a cargo de los diferentes sectores consignados en el componente programático del PNGRD se realizó básicamente con los reportes entregados a la UNGRD. Los reportes, se realizaron con base a los formatos e instructivos que se enviaron a cada sector (resumen de proyectos por sector y entidad adscrita, reporte por cada proyecto definido para el corto plazo). Se aclaró que en caso de que se estuvieran realizando proyectos definidos para el mediano y largo plazo, se deberían reportar en los formatos entregados.

Es necesario aclarar que se tienen 33 proyectos del PND 2014-2018 con meta y producto que se incluyeron en el componente programático del PNGRD, por lo que se espera avanzar en la construcción de las líneas bases y los indicadores en el marco de la AES y el PAS.

Al aplicar el proceso de seguimiento y valoración proyecto a proyecto, se evidencia la necesidad de armonizar los proyectos del PNGRD con los planes de acción de las entidades de manera que se logre la trazabilidad que se requiere en cuanto se espera que el PNGRD se convierta en el marco de actuación de las siguientes vigencias en lo concerniente a la transversalización de la gestión del riesgo en los sectores del Estado. Igualmente se encontraron avances en diferentes proyectos que le apuntan a las metas de proyectos establecidos en el PNGRD, varios de los cuales vienen en desarrollo desde la vigencia anterior.

Igualmente, es necesario aclarar, que de los sectores y las entidades adscritas, reportaron para el presente informe de seguimiento y evaluación: Ministerio de Ambiente y Autoridades Ambientales, INVEMAR, Ministerio de Minas y Energía, IDEAM, Corpoica, Ministerio de Transporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Agencia Nacional del Espectro – ANE y Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC), Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE y Colciencias.



ENTIDADES TERRITORIALES. El ejercicio de seguimiento a los entes territoriales se realizó de acuerdo al modelo para el SSE del PNGRD, especialmente en el tipo de información a solicitar. Esto se incluyó en matrices y formatos. Al respecto, se prestó el acompañamiento y seguimiento en el proceso de diligenciamiento mediante los 32 talleres realizados.

3. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PNGRD

El componente programático y de inversiones del PNGRD define para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos de inversión con indicación de sus objetivos y sus metas, los responsables de su implementación, así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin. El documento del plan establece que los plazos de ejecución del mismo⁴, corto (2015 – 2018), mediano (2019 – 2021 y largo plazo (2022 - 2025), se armonicen con los tres periodos constitucionales de gobierno a partir de la adopción del PNGRD, lo que permitirá la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el periodo 2015-2025 (UNGRD, 2015). En cada cierre de periodo de gobierno se debe realizar la evaluación correspondiente a la implementación del PNGRD. El presente documento, que corresponde al segundo informe de seguimiento y evaluación, se encuentra dentro del horizonte de ejecución de corto plazo (2015-2018), sin embargo hay algunos proyectos definidos para el mediano y largo plazo que ya se encuentran con actividades iniciales o se han incluido en los planes de acción de las entidades como se presenta más adelante.

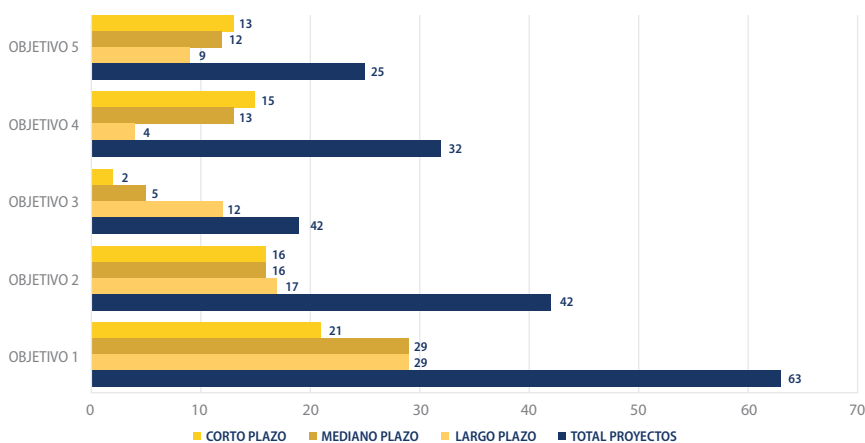


Gráfico 4: Número de proyectos componente programático PNGRD por objetivos

Fuente: Elaboración propia a partir (UNGRD, 2015)

4 El horizonte de ejecución del PNGRD se estableció para el corto, mediano y largo plazo, sin embargo, hay algunos proyectos que tienen horizontes de ejecución del corto-mediano, mediano- largo, corto, mediano y largo plazo. Para el presente informe, se tomarán los proyectos de corto plazo, y los que tengan más de un periodo de ejecución que involucre el corto plazo.



El componente programático lo conforman: 5 Objetivos, 23 Programas, 9 estrategias, 181 proyectos y 44 entidades de 20 sectores del gobierno, así como las entidades territoriales que sumarían 1.134 (municipios, y departamentos) y las autoridades ambientales (Corporaciones autónomas y autoridades ambientales urbanas). De estos 181 proyectos, 67 corresponden a proyectos a realizarse en el corto plazo.

3.1 AVANCES DE LOS PROYECTOS POR SECTORES Y OBJETIVOS

3.1.1 Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

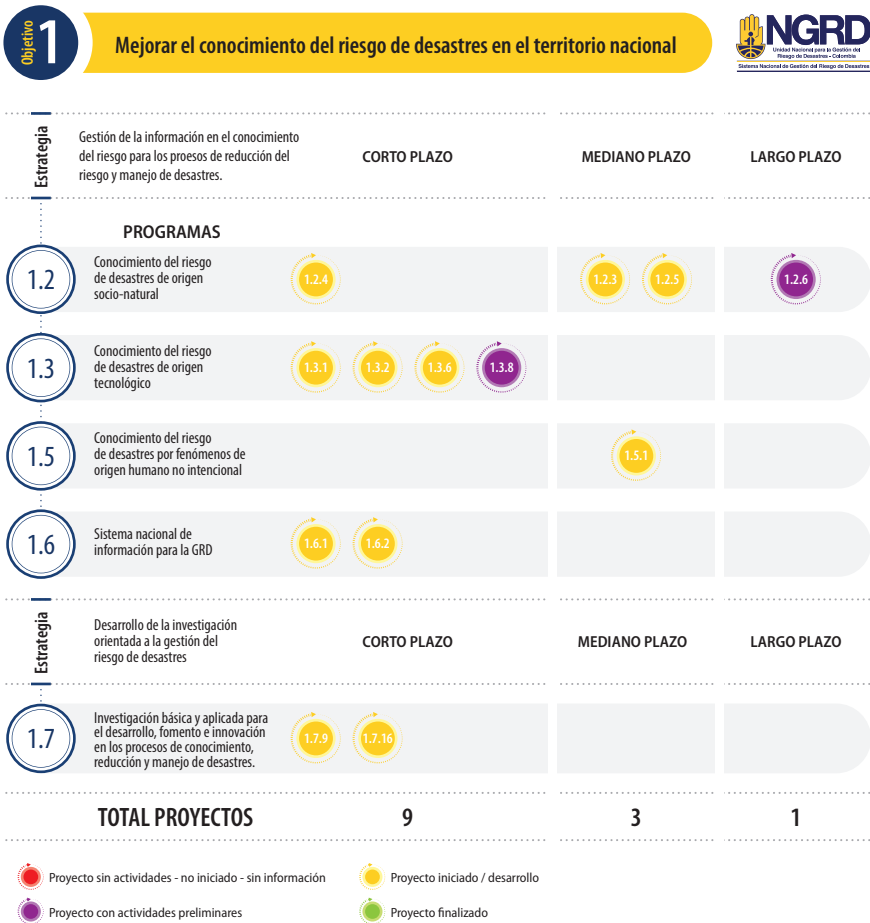


Gráfico 5: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 1 del PNGRD

Fuente: UNGRD, 2017



Para el objetivo 1 se tienen 7 programas, cuyos primeros 5, se orientan al conocimiento del riesgo para los escenarios de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano no intencional, y biosanitario, uno dedicado al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y el último, a la investigación básica y aplicada para el desarrollo y fomento de los procesos de la GRD.

La UNGRD tiene proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, en las dos estrategias y en 4 de los siete programas del objetivo, tal como se muestra en el Gráfico 5⁵.

El proyecto 1.2.3 del programa *“Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural”*, tiene como meta los estudios de evaluación del riesgo por inundación lenta y rápida en municipios priorizados, la UNGRD, realizó un convenio inter-administrativo entre el FNGRD, UNGRD y el municipio de Salgar, para llevar acciones de recuperación después de la calamidad pública declarada en el municipio por el desastre ocurrido en el año 2015. Como parte del convenio se desarrolló el estudio, evaluación de amenaza y riesgo de las quebradas involucradas, como insumos básicos para la instalación del SAT. Así mismo, el proyecto 1.2.4 enfocado a instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos, se desarrolló en el marco del Convenio citado. Este convenio tuvo un costo de \$ 410.914.688 de pesos con recursos del FNGRD y la UNGRD. Así mismo, se avanza en la instalación de Sistemas de Alerta Tempranas en varios municipios del Magdalena medio. La meta de este proyecto son 78 SAT por eventos extremos hidroclimáticos, en municipios que presentan alta recurrencia de estos eventos. La línea base, se desarrollará a partir del documento de diagnóstico de la GRD en Colombia. El avance de ejecución de este proyecto estará en función de la elaboración de la línea base con todos los responsables definidos para este (Entidades Territoriales, Autoridades Ambientales, UNGRD e IDEAM).

El proyecto 1.2.5: *“Desarrollo y promoción de metodologías de evaluación de la amenaza y riesgo por movimientos en masa”*, cuya meta es la *“Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa desarrollada e implementada en entidades territoriales”* y cuyos responsables son el Servicio Geológico Colombiano y la UNGRD se encuentra iniciado, con unas actividades ya realizadas, tales como el diseño de la Guía, la cual fue entregada por el SGC en el año 2015, y el adelanto de una nueva guía a escala 1:25.000, adicionalmente, se ha venido realizando actividades de difusión en diferentes entidades sectoriales y territoriales. Aunque este proyecto es a mediano plazo, ya se encuentra en desarrollo por parte del SGC y la UNGRD. Así mismo, para el proyecto 1.2.6, definido para el largo plazo, que busca, realizar estudios de riesgo por movimiento en masa en áreas críticas, ya tiene actividades preliminares como la guía mencionada del SGC, el Decreto 1807 de 2014, que reglamenta la incorporación de la GRD en la planificación territorial, y los estudios que ha realizado en convenio la UNGRD para estudios del riesgo físico por movimientos en masa en los municipios de Vélez (Santander) y Villa Rica (Tolima).

5 Cada uno de los proyectos descritos en este capítulo, se basan en los formatos de seguimiento que se entregaron a todas las instituciones que tienen acciones en el PNGRD, por lo que información específica acerca de los proyectos descritos, pueden encontrarse en las mencionados formatos, que reposan en los archivos de la UNGRD.



En el programa: *“Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico”*, se tienen cuatro proyectos para el corto plazo, de los cuáles tres ya están con acciones en desarrollo y uno con actividades preliminares. El proyecto de corto plazo, 1.3.1: *“Lineamientos para la elaboración de estudios de riesgos tecnológicos”* tiene unos insumos importantes, como lo desarrollado en el marco de los compromisos del país frente a la OCDE enfocados en la Prevención de Accidentes Graves, así mismo, se encuentra en el Plan de Acción de la UNGRD para el año 2017, con un presupuesto asignado para ser ejecutado en la presente vigencia.

El proyecto 1.3.2 *“Establecimiento del marco de control del conocimiento de riesgo tecnológico Art 42 ley 1523/2012”* que trata de la reglamentación del mencionado artículo, se desarrolló en la vigencia 2015 y 2016, incluyendo sesiones conjuntas de los tres comités nacionales del SNGRD para dar a conocer el documento técnico para la reglamentación del Artículo 42, constituyéndose en unos de los insumos aportados por los comités nacionales para la ejecución del PNGRD. Actualmente se cuenta con la memoria técnica justificativa para la adopción del decreto de reglamentación del riesgo tecnológico. Los costos de este proyecto han sido básicamente de personal contratado por el FNGRD/UNGRD.

El proyecto 1.3.6: *“Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos químicos”* Se han adelantado acciones en el marco del comité interinstitucional de accidentes mayores⁶, entre ellas: 1) inventario preliminar de instalaciones con riesgo de accidente mayor 2) avance en el documento técnico del programa de prevención de accidente mayor, documento base para la reglamentación y sus programas asociados. 3) avance en el proyecto de ley de sustancias químicas y CONPES. 4) construcción del borrador del decreto reglamentario de Prevención de Accidentes Mayores en donde se definen los criterios para identificar las instalaciones con riesgo de accidente mayor. El Proyecto 1.3.8: *“Establecimiento del marco de control para el intercambio de información y gestión de accidentes tecnológicos de impacto transfronterizo”* se desarrollará en la vigencia 2018, y tendrá como insumo los productos alcanzados con los proyectos 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.6, además del documento de Caracterización de Riesgo Tecnológico, que realizó la UNGRD en el año 2016.

El proyecto 1.5.1: *“Metodologías para el análisis de riesgos por aglomeraciones de público”*, definido para el mediano plazo, ya se encuentra en ejecución, dónde la UNGRD ha liderado el proceso, y se tienen avances en una guía metodológica, trabajada con varias entidades como el Ministerio del Interior, Policía Nacional y Bomberos.

En el programa: *“Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres”* tiene dos proyectos para el corto, mediano y largo plazo. El 1.6.1: *“Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNIGRD)”* cuya meta es la implementación del SNIGRD, se adelanta con un convenio con la universidad de Los Andes para el desarrollo de la arquitectura empresarial del sistema. Se cuenta dos productos de este proyecto, que es el documento con el modelo conceptual del SNIGRD y el marco lógico del sistema.

6 El comité de accidentes mayores lo conforman: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Trabajo, UNGRD y DNP.



En el proyecto 1.6.2: *"Articulación de los sistemas de información sectoriales existentes con el SINGRD"* la UNGRD ha venido trabajando en la generación de acuerdo de intercambio de información con las diferentes entidades del Sistema para compartir información relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional. Actualmente se cuenta con información de: IDEAM, DIMAR, Servicio Geológico Colombiano y misional de la UNGRD.

En el programa: *"Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres"* se tiene el proyecto 1.7.16: *"ERON⁷ con mayor vulnerabilidad respecto a amenazas de origen natural, socio-natural y antrópicas (sismos, inundaciones, incendios)"* donde fueron identificados los municipios que cuentan con ERON que tienen formulado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD y se acompaña al INPEC en aras de que consiga las caracterizaciones de escenarios de riesgo de los municipios con ERON a través del contacto con los CMGRD. Este proyecto se encuentra en el Plan de Acción del INPEC para la presente vigencia y ya se encuentra en proceso de acompañamiento desde la UNGRD.

El proyecto 1.7.9: *"Red de Centros de documentación y consulta para la Gestión del Riesgo de Desastre"* se encuentra en ejecución y se han tenido importantes avances, así, para el segundo semestre de la vigencia 2016 se establece la automatización de cuatro (4) Centros de Documentación: CORPOGUAJIRA, CAS, CORPOGUAVIO Y CORPOCHIVOR, con el fin de conformar red de información mediante la herramienta bibliográfica Koha. Por otra parte, en la vigencia de 2016 se presenta el Centro de Documentación de la UNGRD ante la Comisión Nacional de Investigación (28 de octubre-2016) y la Comisión Técnica de Conocimiento del Riesgo (18 de octubre -2016) con el fin de poner de manifiesto la intención de formar la Red de Centros de Documentación con las universidades, centros de investigación miembros y Corporaciones, mediante intercambio de información digital en materia de GRD, para la vigencia 2017. Adicionalmente se realiza la implementación de biblioteca digital, herramienta que dará soporte a la red de Centros de Documentación en materia de información digital.

ENTIDADES SECTORIALES

Las entidades técnicas del SNGRD, tienen una participación importante en los proyectos del objetivo 1, en los programas: *"1.1 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural"; "1.2 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural"* y *"1.6 Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres"* en los cuáles participan con 13 proyectos a corto plazo.

Así, el Servicio Geológico Colombiano (SGC) tiene cinco proyectos al corto, mediano y largo plazo, los cuáles sus avances fueron reportados en el primer informe del PNGRD presentado en agosto de 2016, y continúan su ejecución.

7 ERON: Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional.



Igualmente, el SGC participa con un proyecto a mediano plazo con la UNGRD: 1.2.5: "Desarrollo y promoción de metodologías de evaluación de la amenaza y riesgo por movimientos en masa" del cual se refirió en el apartado anterior de la UNGRD.

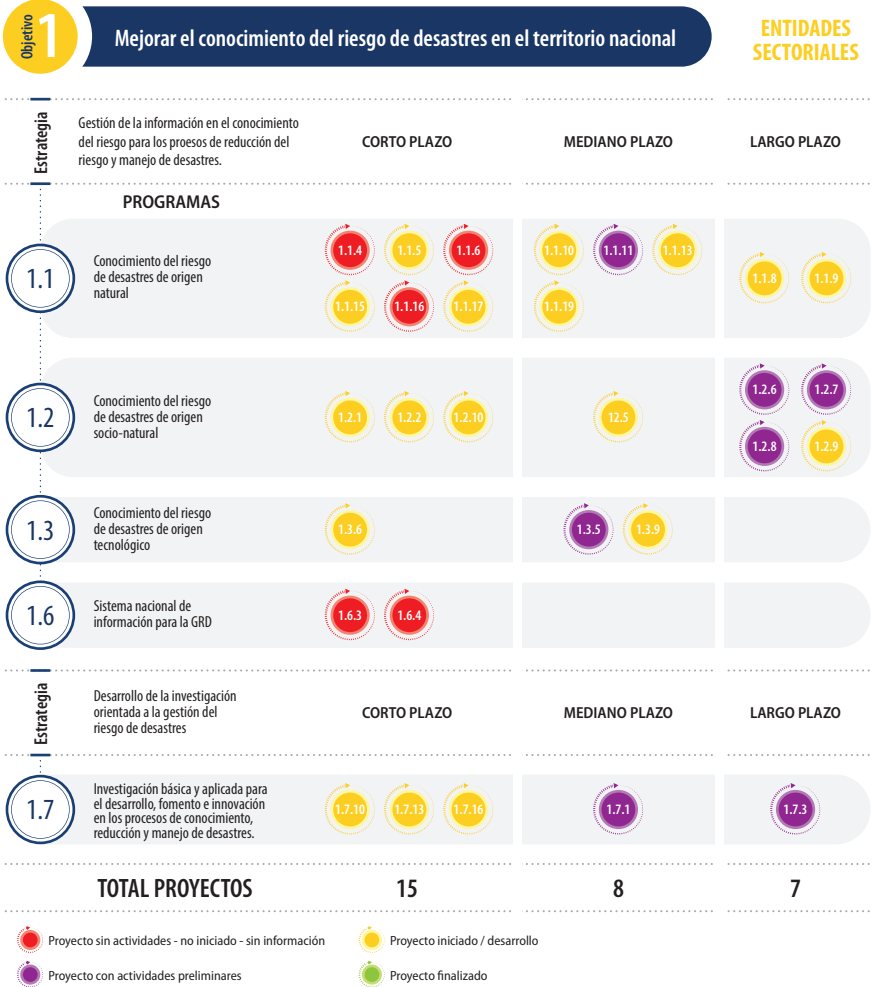


Gráfico 6: Proyectos de corto plazo objetivo 1 por sectores
Fuente: UNGRD, 2017



El proyecto 1.1.5 "*Estudio de la amenaza volcánica*" en el que el SGC tiene como meta: 7 volcanes activos con estudios geológicos o de amenaza realizados o actualizados, se reporta para el año 2016, la actualización del mapa de Amenaza Volcánica del volcán Galeras y el Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Nevado del Ruíz. Este proyecto fue planteado por el SGC como de largo plazo.

El IGAC por su parte tiene dos proyectos en el programa 1.1. El proyecto 1.1.15: "*Fortalecimiento de información cartográfica temática relacionada con catastro*" el cual busca fortalecer los procesos de generación de información de catastro como insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres; los avances en este proyecto se reportaron en el informe del año 2016, como fuente el informe de avance del PND 2014-2018, con respecto al proyecto 1.1.16: "*Fortalecimiento para la actualización de la cartografía básica a nivel local y regional*", se espera avanzar en el marco del PAS.

El IDEAM por su parte participa con 3 proyectos a corto plazo, el 1.2.1; 1.2.2 y 1.2.4, que tienen que ver con la modelación hidrológica de cuencas, metodologías para el análisis de la amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales e Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos. Para el año 2016 se realizaron modelaciones a través del Centro Nacional de Modelación como Pronóstico hidrológico con fines de Alertas tempranas. Los sectores modelados fueron: Río Magdalena entre Barrancabermeja y El Banco. Así como la modelación hidrológica en algunos afluentes como Carare, Sogamoso, Lebrija, Cimitarra y Cesar entre los principales y, Río Magdalena y Depresión Momposina; una vez se contó con la modelación hidrológica e hidráulica, estos modelos ya calibrados y validados, se configuraron a la plataforma FEWS para realizar las primeras pruebas de operación. Con la información de la modelación hidrológica y las imágenes lidar de alta resolución, se elaboraron mapas de amenaza por inundación para 19 poblaciones, meta que superó el compromiso de elaborar cinco (5) mapas de inundación a escalas urbanas (1:2.000), sin embargo, debido a que se disponía de la modelación matemática y la información básica como son las imágenes Lidar de alta resolución del brazo de Mompox y las imágenes de la región de La Mojana.

Adicionalmente el IDEAM tiene avanzado el proyecto 1.1.13 "*Fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas*" el cual tiene como horizonte de ejecución el mediano plazo. En este proyecto participan además del IDEAM, la DIMAR, el INVEMAR, los Institutos de Investigación del sector ambiente, Corpoica, las Entidades Territoriales, las Autoridades Ambientales y la Aerocivil. Este proyecto busca un protocolo de integración establecido de la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas.

El DANE participa en este objetivo con dos proyectos del programa 1.6 "*Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres*"; ambos proyectos (1.6.3 y 1.6.4) buscan apoyar con la nueva información censal a los actores del SNGRD en el suministro e intercambio de información estadística para la implementación de los procesos de la gestión del



riesgo de desastres. Estos proyectos aún no se encuentran en ejecución, sin embargo se reporta que para ambos se cuenta con insumos y estudios que serán útiles para su desarrollo, actualmente se encuentran en una etapa pos operativa.

Por su parte la DIMAR y el INVEMAR, junto a las entidades territoriales y el Ministerio de Ambiente tienen el proyecto 1.2.10 que pretende realizar el análisis de riesgo de desastre asociado a procesos erosivos en zonas de litoral (línea de costa) con el fin de incorporar medidas de mitigación en los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo. El INVEMAR en convenio con el Ministerio de Ambiente, ha realizado avances en el proyecto, tales como: (1) Evaluación de la amenaza por erosión costera a partir de 3 componentes: Ocurrencia, Magnitud y Susceptibilidad. (2) Evaluación de la vulnerabilidad por erosión costera con 3 componentes principales: Exposición, Fragilidad y Resiliencia. Cuenta con avances importantes para el país, como el *"Diagnóstico de riesgo ecológico y ambiental avances en la investigación y el conocimiento sobre amenazas y vulnerabilidad por erosión costera y riesgo ecológico en la zona costera colombiana"*; así como estudios de la evolución reciente de la zona costera del departamento del Valle del Cauca.

El Ministerio de Agricultura y Corpoica, participan en el corto plazo con el proyecto 1.1.17 *"Sistemas de alerta temprana agroclimática"*. Corpoica, tiene avances importantes en el tema, con personal capacitados en programación, meteorología y climatología, además de realizar caracterizaciones climáticas a escala local y regional y zonificación de la aptitud agroclimática para los cultivos de papa, tomate y coliflor, en los municipios de Yacuanquer (Nariño), Repelón (Atlántico), Paipa (Boyacá), además de validar y difundir los resultados con el sistema con actores locales de las regiones mencionadas.

Los proyectos 1.2.7: *"Estudios de amenaza por movimientos en masa a nivel municipal"* y 1.2.8: *"Monitoreo de fenómenos de movimientos en masa en Colombia"*, en los que participan, Autoridades Ambientales, UNGRD y Entidades Territoriales, aunque a largo plazo, han tenido actividades importantes por parte de las Corporaciones Autónomas y Autoridades Ambientales, en monitoreo, identificación de puntos críticos sobre fuentes hídricas que presenten potencialmente obstaculización del curso normal del agua, procesos de socavación, inestabilidad de taludes, remoción en masa, arrastre de material vegetal e intervención a franjas de protección, entre otras acciones, que han desarrollado en el marco de los planes de contingencia territoriales por temporadas de lluvias, y que son insumos para el desarrollo de los estudios necesarios que son objeto de los proyectos mencionados. Las corporaciones mencionadas son: CORMACARENA, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CVS, CORPOCALDAS, CORPORINOQUIA, CORPOURABÁ, DAGMA y CDA.

Para el proyecto de largo plazo 1.2.9: *"Promoción a la ejecución de estudios de susceptibilidad por incendios de la cobertura vegetal"* que participan las Entidades Territoriales, el IDEAM, las Autoridades Ambientales, el Ministerio de Ambiente y la UNGRD; el AMVA, como autoridad ambiental del Valle de Aburrá, realizó el desarrollo y aplicación de una metodología para la



determinación del potencial de incendios en la cobertura vegetal partiendo de la información meteorológica de la región y generación del mapa de susceptibilidad de incendios en coberturas.

El Ministerio de Minas y Energía, y sus entidades adscritas, en el proyecto de mediano plazo 1.3.5: *"Fortalecimiento de la caracterización de los factores de riesgo de desastre por eventos naturales o tecnológicos en la infraestructura del sector Minero-Energético"* ha avanzado en metodologías de priorización del riesgo para áreas mineras en estado de abandono.

Los Ministerios de Ambiente, Salud y Trabajo participan en el proyecto 1.3.6 *"Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos químicos"* el cual ya se describió en el apartado de la UNGRD.

Ministerio de Justicia, el INPEC y la UNGRD, participan en el proyecto 1.7.16 que se describió en el apartado de la UNGRD.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrolla el proyecto 1.7.1 *"Guías metodológicas para la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el sector de telecomunicaciones"*, en el cual reporta para el período del presente informe que en el proyecto de Resolución mediante la cual se reglamentan algunos aspectos del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias, se incluyó la obligación de que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben realizar una evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el sector.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla el proyecto 1.7.10 *"Actualización del Inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastre"*. Se reportaron avances para el año 2016 y para la vigencia del presente informe se reportan insumos nuevos para el desarrollo del proyecto como el manual de usuario para el registro de inventario de asentamientos en zona de alto riesgo (MVCT, 2016), así como actividades asociadas con el desarrollo de capacitaciones a municipios en la elaboración de inventarios de asentamientos en zonas de alto riesgo.

Colciencias por su parte, participa a corto plazo en el PNGRD con el proyecto 1.7.13, que busca el Fortalecimiento de las líneas de investigación en Amenazas y riesgos por fenómenos naturales y antrópicos en áreas marinas y costeras. Este proyecto hace parte del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar de Colciencias, el programa tiene dos líneas de investigación: 1) Protección de áreas marinas y costeras y 2) Amenazas y riesgos por fenómenos naturales y antrópicos, así como unas sublíneas temáticas: Indicadores de salud de comunidades y ecosistemas, monitoreo de estado de hábitat y ecosistemas, y seguimiento, mecanismos y protocolos para minimizar los impactos provenientes de: Sismos, tsunamis, ciclones tropicales, derrames por hidrocarburos y explotación minera; así como estudios de sensibilidad y vulnerabilidad derrame de hidrocarburos y otras amenazas antrópicas.



El Ministerio de Cultura, por otra parte, tiene el proyecto: 1.7.3: "Análisis del riesgo de desastres en la infraestructura del sector cultura y en áreas de interés patrimonial" definido para el largo plazo, sin embargo, tiene actividades preliminares: En el 2014, el Ministerio de Cultura generó la "Cartilla básica de gestión del riesgo para patrimonio material e infraestructura cultural", la cual busca fortalecer las capacidades de las administraciones municipales y de los encargados de la infraestructura cultural con el fin de que se elaboren los planes de gestión de riesgos dirigidos a la protección de la infraestructura cultural y de los bienes patrimoniales. Posteriormente, la Dirección de Patrimonio a través del Grupo de Intervención, se encuentra formulando el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Seguimiento a los bienes de interés cultural del ámbito Nacional" como un instrumento de gestión, el cual permitirá determinar los riesgos en los que se encuentran los inmuebles, conocer el estado actual de conservación y establecer las prioridades de intervención para garantizar su perdurabilidad en el tiempo. Como uno de los proyectos del Plan, se plantea realizar el estudio de análisis del riesgo en los inmuebles intervenidos. Por otra parte, en 48 municipios se realizó un taller de "sensibilización y conocimiento sobre gestión del riesgo para patrimonio e infraestructura cultural y usos del equipamiento".

Asimismo, se desarrollo una mesa de trabajo con el tema de "Acciones de gestión del riesgo de desastres para inmuebles de infraestructura cultural", en la cual se realizó una discusión en torno al tema de la gestión del riesgo en el municipio y los inmuebles de infraestructura cultural, para así formular propuestas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

3.1.2 Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

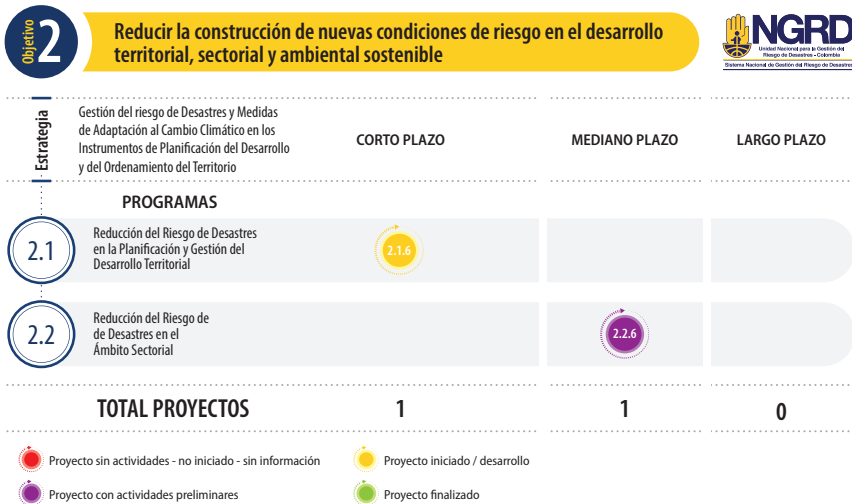


Gráfico 7: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 2 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017



Para el objetivo 2 se tienen 2 programas: 2.1 "*Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial*" y 2.2 "*Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial*", este objetivo cuenta con 42 proyectos, 14 para el programa 2.1 y 28 para el programa 2.2. De estos 42 proyectos, 16 se deberán ejecutar en el corto plazo.

La UNGRD tiene proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, para un total de 3, uno por cada plazo (1 para corto, 1 para mediano y 1 para el largo plazo).

La UNGRD en el programa "*Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial*" tiene el proyecto 2.1.6 "*Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial*". Este proyecto tiene la particularidad que está definido para ejecutarse tanto en el PNGRD como en el PND 2014-2018. La meta de este proyecto son 68 Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios.

Este proyecto se lleva a cabo a través del programa de asistencia técnica que realiza la UNGRD a las entidades territoriales, en el cual se han realizado jornadas de acercamiento a entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de recopilar los documentos que corresponden a POT, PMD, y PMGRD. Estas jornadas se han desarrollado en 68 municipios y con los 16 Departamentos en los que se encuentran; así mismo, se ha evaluado la integración de la Gestión del riesgo en los POT y la articulación con los PMD y PMGRD. Se ha evaluado los instrumentos de los 68 municipios, y se ha compilado los resultados de la evaluación en un Documento de Línea Base por municipios. Se han elaborado 68 Documentos de Línea Base y 26 documentos de lineamientos se han presentado a dic 2016, que buscan lograr una adecuada integración de la Gestión del Riesgo en los POT conforme a la normativa vigente, para 26 municipios (5 en 2015, y 21 en 2016)

Así mismo, para el proyecto 2.2.6: "*Gestión del riesgo de desastres en el ciclo de proyectos del sector ambiente*", que, aunque programada para el mediano plazo, se incluyó en el Plan de Acción de la UNGRD de 2017, para determinar los lineamientos para que la GRD quede incorporada en los proyectos de inversión del sector Ambiente.

ENTIDADES SECTORIALES

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene 7 proyectos para el corto plazo, 4 de ellos en compañía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el programa 2.1 "*Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial*" tiene cuatro proyectos, que buscan básicamente la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y ordenación del territorio, a través de asistencia técnica a las entidades territoriales y las autoridades ambientales, e incorporando medidas de adaptación ante cambio climático en la planificación.



Dentro de este programa desarrolla el proyecto "2.1.10 Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial", en el cual reporta para el período del presente informe, el desarrollo de talleres de asistencia técnica con la participación del MADS, MVCT y la UNGRD con base en la reglamentación vigente compilada en el Decreto 1077 de 2015 del MVCT, en este sentido se informa que a la fecha (febrero 17 de 2017) se ha brindado asistencia técnica a 257 municipios con el propósito de mejorar la capacidad técnica de estos en temas relacionados con la gestión del riesgo.

De otro lado, en el programa 2.2 "Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial" El Ministerio de Vivienda, también tiene 3 proyectos, enfocados básicamente a la incorporación de la GRD en la planificación de servicios de agua potable y saneamiento básico y la gestión de áreas catalogadas como de riesgo no mitigable, no se reportó por parte del Ministerio lo avanzado en este último programa.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por su parte, tiene siete proyectos, 3 para el programa 2.1, que los comparte con el Ministerio de Vivienda, tal como se especificó en los párrafos anteriores. En el programa 2.2, tiene cuatro proyectos, el 2.2.7 que busca definir los lineamientos para la gestión conjunta de las áreas catalogadas como de riesgo no mitigable referente al artículo 121 de la ley 388; y los siguientes 2.2.8, 2.2.9, 2.2.10 y 2.2.11 en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del recurso hídrico, los cuales cuentan con importantes avances, se presentan a continuación los más relevantes.

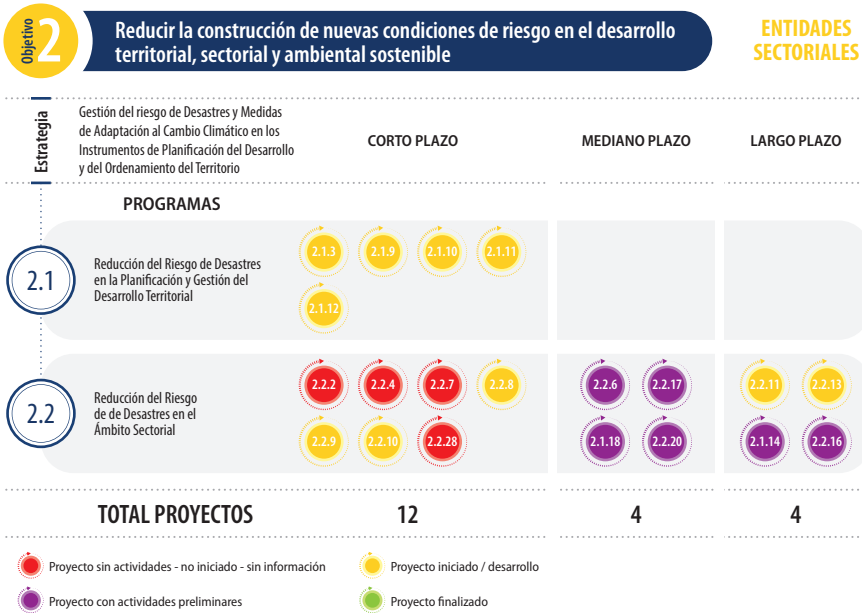


Gráfico 8: Seguimiento a los proyectos sectoriales en el objetivo 2 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017



El proyecto 2.1.11: *“Asistencia técnica a las Autoridades Ambientales para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial”* a cargo del Ministerio de Ambiente, cuenta con insumos como el documento del año 2016: *“Orientaciones a las Autoridades Ambientales para la Definición y Actualización de las Determinantes Ambientales y su Incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial, Municipal y Distrital”*, en la vigencia 2016 se realizó asistencia técnica a las Autoridades Ambientales: CODECHOCO, CORPOGUAJIRA, CORPOMOJANA, CORPONARIÑO, CORPOBOYACA, CORPOCALDAS, CORMACARENA, CRC, CORPORINOQUIA y CORPOCHIVOR.

El proyecto 2.1.12: *“Incorporación de los resultados de estudios sobre el riesgo de desastres y medidas de adaptación ante cambio climático dentro de la planificación territorial y ambiental”* también a cargo del Ministerio de Ambiente, ha realizado una aproximación conceptual de la incorporación de cambio climático al ordenamiento territorial a través de un convenio realizado con la Universidad Tecnológica de Pereira, que incluyó un trabajo con 10 municipios en el país, y actualmente se está finalizando la elaboración de una guía por parte de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio.

El proyecto 2.2.8 a cargo del Ministerio de Ambiente, debe realizar el acompañamiento técnico a las Corporaciones Autónomas Regionales en la incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres en los POMCA en el marco del convenio interadministrativo 008 de 2012 entre el Fondo Adaptación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La meta para este proyecto es de 35 POMCAS formulados con la incorporación del componente de gestión del riesgo de desastres. Actualmente, hay 52 POMCAS con fase de aprestamiento aprobada, 8 POMCAS en fase de diagnóstico, prospectiva y formulación, para un total de 60 POMCAS en formulación, superando ampliamente la meta trazada.

El proyecto 2.2.9: *“Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del recurso hídrico”*, también a cargo del Ministerio de Ambiente, acompañó la fase de formulación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema acuífero del Urabá Antioqueño (CORPOURABA). Asimismo, el Ministerio acompañó la conformación de la Mesa de Trabajo, instancia de participación definida en la normativa ambiental como apoyo para el desarrollo de las diferentes fases del PMAA.

En el marco del PMAA del Acuífero de la Cuenca del Ranchería, se firmó un convenio con CORPOGUAJIRA mediante el cual se van a diseñar tres redes de observación en la microcuenca del arroyo Bruno: a) red piezométrica; b) red hidroquímica e isotópica; y c) red hidrográfica e hidrometeorológica. La red hidroquímica e isotópica involucra puntos de observación en la lluvia, arroyos, manantiales y pozos. El diseño de estas redes corresponde a la primera fase de un estudio con mayor alcance que abarca la operación de las redes, construcción de series de datos, y elaboración de balances hídricos, tomando en cuenta toda la cuenca del arroyo Bruno.



Por último, para el Ministerio de Ambiente, en el proyecto 2.2.10: *"Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la formulación de planes de manejo ambiental de microcuencas"* se cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos para estructurar una guía, a partir de 1) validación de los insumos entregados por el IDEAM a través de un estudio de caso en la microcuenca del río Mueche - Jurisdicción de CORPOBOYACA, 2) Sistematización de información e incorporación de la misma en documento preliminar de la guía.

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proyecto de corto plazo 2.1.3: *"Mecanismos de seguimiento y monitoreo a la reducción del riesgo de desastres en la planificación territorial"*, en el cual se tiene el programa: Promoción del desarrollo y la convergencia regional, para lo cual se diseñó un aplicativo el cual ha sido avalado y creado para el cargue, monitoreo, evaluación y la divulgación de los Planes de Desarrollo Territoriales, de tal manera que se recolecte y se publique, a través de él, información oportuna, útil y medible, y se convierta en un mecanismo adecuado para la evaluación y el monitoreo de las entidades territoriales. La metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión. En el ámbito del PNGRD, el DNP genera los mecanismos que facilitan, en el ámbito territorial, el reporte de información relacionado con el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo. Corresponde a los alcaldes y gobernadores como responsables directos de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo en el ámbito de su competencia territorial (Art.13 y 14 de la Ley 1523), incorporar y reportar las acciones asociadas a reducción del riesgo en los planes de desarrollo. Asimismo, son los entes territoriales quienes deben integrar los programas y proyectos de los planes territoriales de gestión del riesgo en los planes de Ordenamiento Territorial, manejo de cuencas y de desarrollo territorial y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso (Parágrafo 2°. Art.37 Ley 1523).

El sector Transporte, en cabeza del Ministerio de Transporte, participa en este objetivo con 6 proyectos definidos a mediano y largo plazo, así: 2.2.11: *"Reglamentación expedida para garantizar la gestión del riesgo de desastres en la construcción y mantenimiento de obras del sector transporte"*, 2.2.12: *"Programas de mantenimiento y prevención en la gestión del riesgo de desastres en el sector transporte"*, 2.2.13: *"Política de gestión del riesgo de desastres del sector infraestructura de transporte"*, 2.2.14: *"Diseño de guías metodológicas para el sector infraestructura de transporte"*, 2.2.15: *"Gestión del riesgo de desastres en procesos de contratación y concesión de transporte"* y 2.2.16: *"Gestión del riesgo de desastres en proyectos de infraestructura de transporte"*.

Al respecto, el Ministerio y las entidades adscritas han avanzado en los proyectos mencionados, con la elaboración de una resolución para crear, conformar y poner en marcha el Comité Sectorial GRD (Resolución 4998 de noviembre de 2016), que impulsará la reglamentación del sector para la GRD; también, la elaboración de una hoja de ruta para implementar el PI-FIN (Plan indicativo para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el sector infraestructura de transporte), que contiene las acciones previstas para el fortalecimiento



normativo y de políticas públicas, organización institucional, de fortalecimiento de las capacidades de planificación y de desarrollo del compromiso de los actores políticos y técnicos del sector (proyecto 2.2.13); la recopilación de la información sobre normatividad y requerimientos sobre estudios de amenaza y vulnerabilidad en vías y evaluación del estado del arte en metodologías; organización y análisis de información de casos piloto relacionada con movimientos en masa (elementos expuestos, pérdidas directas e indirectas); marco geológico regional para cada uno de los corredores pilotos y el inventario de la infraestructura vial, que se desarrolla, en el marco de un convenio interinstitucional (Proyecto 2.2.14).

Para el proyecto 2.2.16, el INVIAS, ha avanzado en la georreferenciación e inventario de sitios críticos atendidos por el INVIAS en el periodo 2005-20015, análisis estadístico de los datos, georreferenciación de sitios críticos sin atender reportados por las Direcciones Territoriales en el 2016 y 2017. Se tiene planteado la creación de un aplicativo web que facilite la toma de datos por parte de los administradores viales. El aplicativo desarrollado por el INVIAS pretende georreferenciar los sitios críticos atendidos en tiempo real y mejorar notoriamente la captura de información para la toma oportuna de decisiones y el trabajo estadístico a lugar, a través de la plataforma HERMES del INVIAS y el mapa de carreteras.

El Ministerio de Comercio, Industria y Comercio por su parte, tiene dos proyectos (2.2.17 y 2.2.18) para definir unos lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en la actividad de desarrollo empresarial y turístico, como actividades preliminares, se está trabajando conjuntamente entre los viceministerios de Desarrollo Empresarial, de Turismo, la Oficina de Planeación Sectorial y Equipo de Gestión Ambiental para incluir en los planes de acción tanto del Ministerio como de los viceministerios mencionados el Sistema de Gestión del Riesgo. No obstante, se realizan sensibilizaciones en los eventos regionales organizados por estas dependencias.

El Ministerio de Minas y Energía, por su parte, ha adelantado acciones en el proyecto de mediano plazo 2.2.20: *"Instrumentos o herramientas para prevenir el riesgo en los procesos de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles, gas natural, gas licuado de petróleo, gas natural licuado y en la generación, o transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica"*, como la elaboración de un diagnóstico subsectorial de vulnerabilidades y cálculo de riesgos derivados de los impactos asociados al cambio climático y a la variabilidad climática en la industria de hidrocarburos, que ayudará a identificar y valorar los riesgos generados por el cambio climático sobre las actividades del sector minero energético.

Por otra parte, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), tiene un proyecto en el programa 2.2, el 2.2.28 *"Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la construcción de los ERON"* el cual aún no se han informado avances. Se reportarán avances una vez progrese el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.



3.1.3 Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para el objetivo 3 se tienen 2 estrategias: 3.1 "Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial" y 3.2 "Mecanismos de Protección Financiera", este objetivo cuenta con 5 programas y 19 proyectos. 4 para el programa 3.1 "Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional"; 3 para el programa 3.2 "Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural", 7 para el programa 3.3 "Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural", 1 para el programa 3.4 "Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico", el cuál es el único proyecto que tiene la UNGRD en el corto plazo y finalmente cuatro proyectos para el programa 3.5 "Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres".

De estos 19 proyectos, solo 2 se deberán ejecutar en el corto plazo, y de estos solo 1 se ejecutará por la UNGRD.

La UNGRD tiene proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, para un total de 5, uno para el corto plazo, 2 para mediano plazo y 2 para el largo plazo.

El proyecto 3.4.1 "Reglamentación del proceso para la reducción del riesgo tecnológico" busca reglamentar el proceso para la reducción del riesgo tecnológico con base en los análisis de riesgo que deben cumplir los generadores de riesgo tecnológico (Art. 42 Ley 1523 de 2012, el SGRL, el SINA y el SSPS). Este proyecto cuenta con 1) Elaboración documento técnico de soporte para la reglamentación, 2) Socialización con el Comité Nacional Tripartito, 3) Ajuste propuesta y socialización interna, 4) Elaboración propuesta de articulado, y 5) Revisión y ajuste del Proyecto de Decreto con la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD.

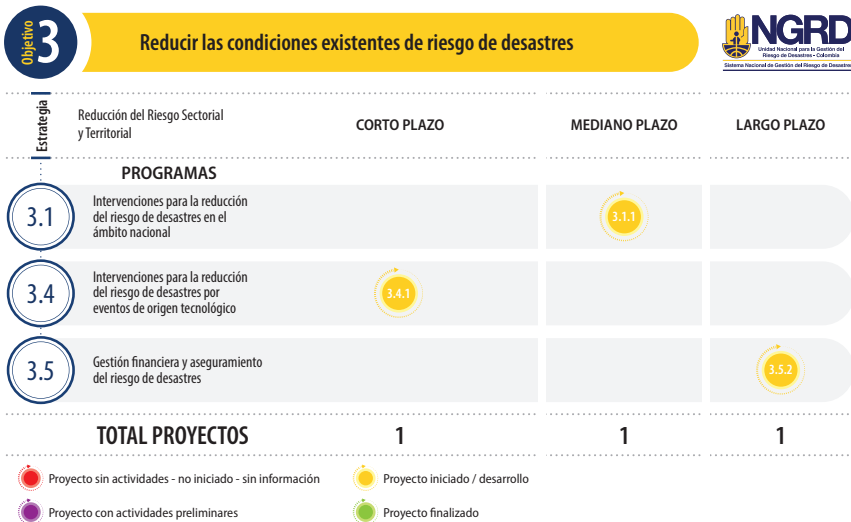


Gráfico 9: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 3 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017



La UNGRD en el proyecto 3.1.1: *“Banco de proyectos de reducción del riesgo dirigido a intervenciones de cobertura Nacional”*, cuenta con el Banco de Proyectos de Reducción del Riesgo en intervención correctiva implementado, el cual es una constante en el Plan de Acción de la UNGRD, además se tiene una guía para la formulación de proyectos de intervención correctiva, un manual de procedimientos-banco de proyectos de reducción del riesgo, un manual de instrucciones del aplicativo banco de proyectos y un procedimiento para la evaluación de proyectos.

Finalmente, para el proyecto 3.5.2: *“Acciones para la protección financiera del Estado ante los desastres”*, la UNGRD ha avanzado con la publicación de la Guía de Protección Financiera.

ENTIDADES SECTORIALES

En el corto plazo, a parte del proyecto (3.4.1) descrito en el párrafo anterior a llevar a cabo por parte de la UNGRD, se tiene el proyecto 3.3.6 *“Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal”* a desarrollar por parte de las Autoridades Ambientales y las Entidades Territoriales cuyo objetivo es definir las estrategias de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el país.

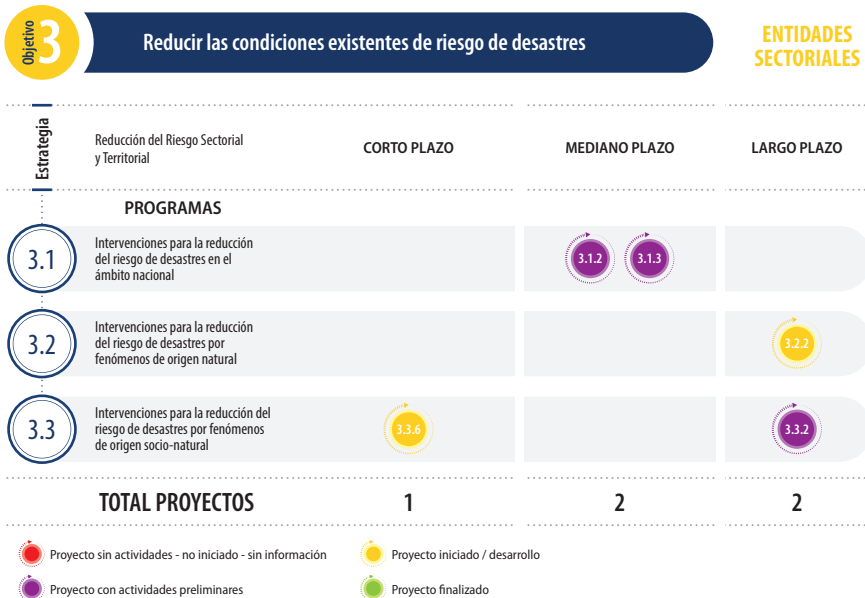


Gráfico 10: Seguimiento a los proyectos sectoriales en el objetivo 3 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017



Para este proyecto, el 3.3.6, se tienen avances significativos por parte de las autoridades ambientales, así, 1. Recuperación de áreas estratégicas afectadas por incendios forestales (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA); 2. Fortalecimiento a la Brigada Metropolitana de Incendios Forestales, con acompañamiento técnico continuo con personal calificado (Área Metropolitana del Valle de Aburrá); 3. Aplicación de los Protocolo para evaluación de impacto ambiental por incendios forestales además de los Protocolos de valoración de daños y de recuperación (Área Metropolitana del Valle de Aburrá). 4. Envío de comunicación a los CMGRD con mayor riesgo a incendios forestales con recomendaciones (Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR); 5. Desarrollo de las actividades como: Control y seguimiento a los Incendios Forestales reportados e identificados en la región CORNARE: Control y seguimiento a Planes Quinquenales; Capacitaciones para el uso y ahorro eficiente del agua; Capacitación en Técnicas Básicas de Control de Incendios Forestales y Disponibilidad de personal las 24 horas para la atención de emergencias (Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE); 6. Asistencia técnica, transferencia, difusión y administración de la información en gestión de riesgo de desastres a los 26 municipios de la jurisdicción, además, sobre el manejo y utilización de equipo para el control de incendios forestales (unidades forestales - camionetas-), visitas de control y seguimiento a zonas afectadas por Incendios Forestales Actualización de mapas por Incendios Forestales, 7. Actividades de prevención y atención de incendios forestales (Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA). 8. Implementar acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales (CORPAMAG); 9. Evaluación técnica de las áreas afectadas por incendios forestales (CDBM) y por último, 10. Revisión de antecedentes de incendios forestales por vereda (CORPOURABA).

Dentro del sector ambiental, y con referencia al proyecto de mediano plazo 3.1.3: *“Fomento de tecnologías alternativas orientadas a la reducción del riesgo de desastres en obras de infraestructura”* se tienen actividades preliminares que reportan avances desde CORPOGUAVIO, donde se han implementado acciones de reducción del riesgo de desastres a partir de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles.

De la misma manera, para el proyecto 3.1.2 enfocado a *“Medidas de mitigación para proyectos de infraestructura de cobertura nacional”*, se cuenta con reportes por parte del Ministerio de Defensa, en el cual la Policía Nacional, ha desarrollado proyectos dirigidos a determinar la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones existentes y que han sido construidas con anterioridad a la normatividad sismoresistente vigente; contando en la actualidad con el reforzamiento estructural de las Estaciones de Policía de Argelia, Roldanillo, Melgar, Espinal, Venadillo, Rio Blanco y Purificación. El Ministerio de Defensa por su parte, reporta acciones preliminares para el proyecto de largo plazo, 3.2.2: *“Reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables”*, dónde a través de un contrato de consultoría, se actualizó a la norma NSR-10 el estudio de vulnerabilidad sísmica existente de los edificios del ministerio de defensa nacional, comando general, y de las fuerzas militares ubicados dentro de la sede administrativa del Ministerio de Defensa, lo anterior, como insumo para la estructuración del desarrollo



el proyecto del Nuevo Ministerio de Defensa Nacional, promovido por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco. Y en este mismo sentido, para el proyecto 3.3.2, de reubicación de plantas físicas institucionales, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra adelantando el plan de necesidades espaciales, tecnológicas y logísticas para el desarrollo de una nueva sede para el Sector Defensa. Este proyecto constructivo, se desarrollará dentro del marco del Plan Parcial de Renovación Urbana de Ciudad CAN - PPRU-CCAN en la ciudad de Bogotá promovido por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIVB. El proyecto tiene como finalidad el traslado del personal (20.152 personas) del MDN, CGFM, EJC, ARC, FAC, PONAL, INDUMIL, FORPO, ALFM, CAJAHONOR, DIMAR y CCO a una sede que cumpla con las Normas de sismoresistencia (NSR-10), arquitectónicas, urbanísticas, ambientales y técnicas, que satisfaga las necesidades de espacio y confort requeridas para el cumplimiento de cada una de sus respectivas misiones constitucionales y legales. Igualmente hacen parte del proyecto la construcción de un centro de procesamiento de datos, el hospital central de la Policía Nacional y el archivo central e histórico del sector defensa.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones también reporta avances en el proyecto de largo plazo 3.2.2, informado que en el proyecto de resolución mediante el cual se reglamentan algunos aspectos del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias se incluyó la obligación de que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben realizar el reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables que la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

3.1.4 Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres, tiene dos estrategias: 4.1 "*Preparación para la respuesta a Emergencias*" y 4.2 "*Preparación para la Recuperación*", la primera cuenta con 3 programas y la segunda con 1 programa. En total este objetivo desarrollará 32 proyectos, de los cuales 15 se ejecutarán en el corto plazo. De estos 15 proyectos, 13 los desarrollará la UNGRD directamente o con acompañamientos de entidades sectoriales y territoriales (Ver gráfico 11).

En el programa 4.1 "*Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias*", la UNGRD tiene cinco proyectos en el corto plazo, el 4.1.1 "*Implementación de protocolos y diseño de insumos técnicos de las Funciones Operativas de Respuesta de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias*", el 4.1.2 "*Implementación de protocolos y diseño de insumos técnicos de los Servicios Básicos de Respuesta de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias*", así como el 4.1.11 "*Estrategia nacional para el manejo de eventos recurrentes*". Los tres proyectos se encuentran inmersos dentro de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias (ENRE), la cual se encuentra formulada y se cuenta con el documento técnico que está en trámite la presentación al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo para su aprobación y posterior adopción por decreto presidencial.



En el mismo programa están los proyectos: 4.1.7 *“Entrenamiento interinstitucional para la respuesta nacional a emergencias”* y 4.1.8 *“Red nacional de centros de entrenamiento para la respuesta a emergencias”*. El primero, es un proyecto que se realiza a demanda y permanentemente, y depende de las necesidades de las instituciones, se han preparado las entidades operativas del nivel nacional a través de Simulacros ante eventos de gran magnitud o impacto como el SIBRU y la simulación SIMEX, evento que se realiza anualmente con los países de la región. Respecto al proyecto 4.1.8, se tiene la identificación de las necesidades para su puesta en marcha y su inclusión en el plan de acción institucional, para adelantar acciones en la actual vigencia.

En el programa 4.2 *“Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias”* se tiene un proyecto: 4.2.2 *“Asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres”*. Este es un proceso que la UNGRD realiza permanentemente y por demanda, en el marco de las emergencias presentadas en el territorio y cuando se requiera se presta la asistencia técnica en coordinación de emergencias, declaratoria de calamidades públicas y elaboración de Planes de Acción Específico- PAE. Adicionalmente, también se adelantan acciones de asistencia técnica en preparación para la respuesta, es así como en el año 2016, se realizaron talleres de preparación para la respuesta en: Cauca (Guapi), La Guajira (Riohacha), Huila (La Plata), Tolima (Armero) y Chocó (Bahía Solano)

En el programa 4.3 *“Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales”* se tienen 7 proyectos para el corto plazo, el 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5 tratan de la Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a tsunamis en el Pacífico, huracanes en el caribe, y un sismo de impacto nacional. Estas preparaciones para la respuesta en escenarios regionales deben estar en línea con la ENRE, y deberán desarrollarse y complementarse. La UNGRD está adelantando un estudio de exposición ante tsunamis en las costas de Nariño y Cauca para 24 centros poblados priorizados; y la elaboración del documento borrador de ‘Protocolo Nacional de Respuesta ante Huracanes y Otros Ciclones Tropicales’

El proyecto 4.3.6 *“Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos establecido mediante el Decreto 321 de 1999”*. En el momento se expidió la Resolución 0262 de 2016 para la creación y conformación del *“Comité de Trabajo Interinstitucional para el planteamiento de la Actualización del PNC”*, así como diversas sesiones y mesas de trabajo, con las entidades involucradas para la presentación y aprobación de nueva estructura del *“PNC”*; delimitación de alcance y contenido del Documento Técnico; definición de objetivos y estructura del Documento Técnico. Así, como la presentación y análisis de documento técnico del Ministerio de Ambiente y articulación con el *“Arreglo Institucional para el Uso de Dispersantes en las aguas costeras y oceánicas ubicadas en el espacio marítimo colombiano”*.

El proyecto 4.3.9 *“Lineamientos operativos para la respuesta a emergencias por afluencia masiva de público”* la UNGRD ha avanzado en el diseño de los lineamientos operativas, así como la línea base de la normativa aplicable a la emergencia por afluencia masiva de público, además de la creación y conformación de Mesa Técnica de Aglomeraciones de Público, con: DNB, MinInterior, MinSalud, MinCultura, Policía Nacional y Coldeportes.



Los proyectos 4.3.10 y 4.3.11 se realizan con acompañamiento de la UNGRD, el INPEC los incluyó dentro del plan de acción y se encuentra en su fase de inicio.

Por otra parte, el proyecto 4.3.2, que tiene un horizonte de ejecución de mediano plazo, y el cual busca la elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta por fenómenos volcánicos, está en elaboración de los protocolos de los volcanes Ruíz y Machín, dentro de los volcanes activos del país.

El proyecto de mediano plazo 4.3.7: "Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a eventos de origen industrial y tecnológico", cuenta con actividades como: Elaboración y socialización de propuesta a Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos – CNARIT y la delimitación de alcance y contenido de los Documentos Técnicos: "Protocolo de Respuesta por Pérdida de Contención de Hidrocarburos en Áreas Continentales" y "Protocolo de Respuesta por Pérdida de Contención de Otras Sustancias Peligrosas en Áreas Continentales".

El proyecto de largo plazo, 4.1.4: "Fortalecimiento del Centro Nacional Logístico de Gestión de Riesgo de Desastres de Colombia", se encuentra en funcionamiento el Centro Nacional Logístico y la UNGRD ha impulsado una estrategia de Centros Logísticos Humanitarios en el territorio nacional, con avances en Antioquia (para Antioquia, Córdoba y Chocó), Caldas (para el eje cafetero), Magangué (para las zonas de La Mojana, sur de Bolívar, depresión Momposina).

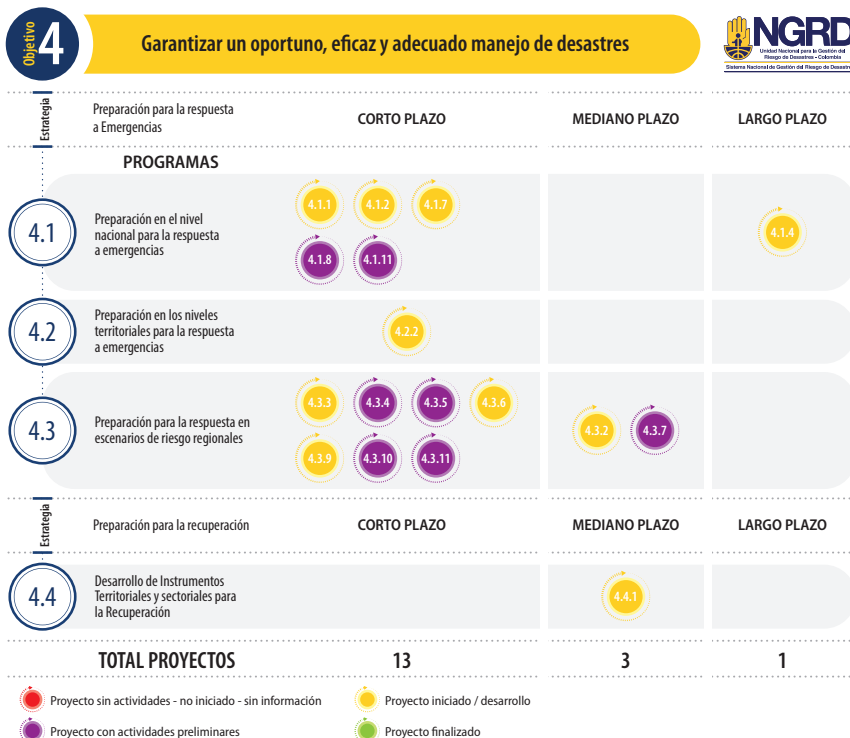


Gráfico 11: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 4 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017



ENTIDADES SECTORIALES

Las entidades sectoriales tienen proyectos en los programas 4.1 y 4.3. Los proyectos 4.1.8 "Red nacional de centros de entrenamiento para la respuesta a emergencias", 4.3.4 y 4.3.3 en los que participa la DIMAR y la UNGRD se describieron en los párrafos anteriores. El proyecto 4.3.9 "Lineamientos operativos para la respuesta a emergencias por afluencia masiva de público", se describió en el apartado de la UNGRD.

En el proyecto 4.3.6 "Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos establecido mediante el Decreto 321 de 1999" participan los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente, Defensa, Transporte y la DIMAR. Se describió en los proyectos de la UNGRD.

Los proyectos 4.3.10 y 4.3.11 a cargo del Ministerio de Justicia y el INPEC, fueron incluidos en el plan de acción del INPEC y la UNGRD realiza acompañamiento al proyecto, se encuentra en actividades preliminares.

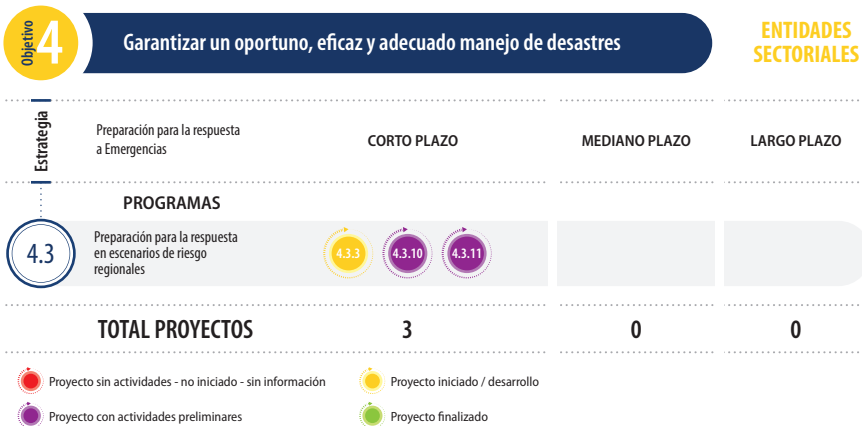


Gráfico 12: Seguimiento a los proyectos sectoriales en el objetivo 4 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017

El Ministerio de la TIC y la ANE, tiene el proyecto 4.1.5 "Red nacional de telecomunicaciones de emergencia" cuyo plazo de ejecución está a mediano plazo, sin embargo la estructuración del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias se ha venido desarrollando a través de un marco normativo (el Decreto 2434/2015), mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias –SNTE-, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Resolución 4972/2016 de CRC por medio de la cual se definen las reglas, lineamientos y obligaciones de los PRST⁸ frente al -SNTE- en Colombia.

Adicionalmente se encuentran en desarrollo los proyectos que buscan la implementación del RNTE, la Ubicación usuarios que se comunican con los centros de atención a emergencias y un

8 PRST: Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones



Sistema Centralizado de Alertas Tempranas. Así como, el desarrollo normativo en regulaciones específicas del SNTE y los CAE⁹. Lo anterior deberá estar en coordinación con las acciones adelantadas en el país con la creación de los Centros Logísticos Humanitarios, centros que incluyen varios componentes espaciales para el desarrollo de los diferentes procesos de la gestión del riesgo, y contemplan componentes como son la oficina de Coordinación, Sala de Crisis, Sala de Capacitaciones y bodegas de acopio que cumpla con los más altos estándares de calidad.

De parte de MinTic, se reportan entonces avances en el proyecto citado para el período del presente informe asociados con actividades como el diseño de la RNTE, estudios de mercado, elaboración del marco legal del SNTE, desarrollo de reuniones con UNGRD, CRC y Comando General de las Fuerzas Militares, entre otras, con el fin de buscar soluciones que permitan viabilizar la implementación de la RNTE en bandas bajas VHF y UHF. Con el objetivo de que la RNTE se soporte sobre las redes públicas de telecomunicaciones, actualmente los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones están implementando en sus redes, la priorización del tráfico de voz de los usuarios autorizados por el SNGRD. En el proyecto de resolución mediante la cual se reglamentan algunos aspectos del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias, se incluyó la obligación de que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben diseñar e implementar en sus redes, las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia.

3.1.5 Objetivo 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El objetivo 5: tiene dos estrategias: 5.1 "*Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD*" y 5.2 "*Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres*"; la primera cuenta con 2 programas y la segunda con 3 programas. En total este objetivo desarrollará 25 proyectos, de los cuales 13 se ejecutarán en el corto plazo. De estos 13 proyectos, 7 los desarrollará la UNGRD directamente o con acompañamientos de entidades sectoriales y territoriales. Los siete (7) proyectos de corto plazo que debe adelantar la UNGRD se encuentran en el programa 5.2 "*Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres*".

El proyecto 5.2.1 "*Capacitación para la formulación de Estrategias municipales de respuesta, planes de contingencia y protocolos*" hace parte de la asistencia técnica permanente que realiza la UNGRD, se han llevado a cabo acciones de capacitación para la formulación/ajuste de Estrategias Municipales de Respuesta en: Cajamarca (Tolima), Casablanca (Tolima), Honda (Tolima), Mariquita (Tolima), Murillo (Tolima), Villahermosa (Tolima), Inzá (Cauca), La Plata (Huila), Páez (Cauca), La Florida (Nariño), Dibulla (La Guajira), Providencia (San Andrés), Coveñas (Sucre), Tolú (Sucre), Riohacha (La Guajira), Buenaventura (Valle), Guapi (Cauca) y Tumaco (Nariño).

9 CAE: Centro de Atención a Emergencias



Igualmente, se realizó el Taller Protocolos de Respuesta ante Huracanes y Ciclones Tropicales en septiembre de 2016.

En el proyecto 5.2.2 *“Formación en gestión del riesgo de desastres para coordinadores territoriales y funcionarios público”* la UNGRD anual y periódicamente realiza capacitaciones en el marco de la asistencia técnica a municipios y departamentos, en los programas y proyectos adelantados desde la Oficina de Cooperación Internacional y las subdirecciones misionales.

El proyecto 5.2.3 *“Fortalecimiento a nivel territorial para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres”* se encuentra en cabeza del DNP. Este proyecto cuenta con actividades realizadas en el marco del trabajo de coordinación con las diferentes entidades a nivel nacional y territorial con el fin de entregar a los territorios lineamientos para la construcción de los planes de desarrollo y fortalecer la capacidad de gestión de departamentos y municipios, utilizando herramientas para el cierre de brechas, el mejoramiento de la calidad de la inversión y una mayor eficiencia en la prestación de bienes y servicios públicos. El DNP, ha realizado dos grandes jornadas de capacitación sobre la Evaluación de Desempeño Integral en Bogotá, una dirigida a los departamentos (Gobernaciones) y otra para los municipios de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Quindío, Vaupés y Vichada. Para el resto municipios se realizaron jornadas de capacitación virtuales, liderado por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS); igualmente, jornadas de capacitación en los diferentes departamentos y municipios con el fin de orientar a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda y Planeación en lo referente a las generalidades, uso y reporte del información en el Formulario Único Territorial (FUT). Este instrumento es clave pues permite recolectar la información sobre la ejecución presupuestal de las entidades territoriales, incluyendo el concepto de gasto relacionado con prevención del riesgo y atención de desastres.

La UNGRD ha participado en estas actividades, desde su misionalidad, en 2016 se ha adelantado actividades para realizar Asistencia Técnica a territorios en los siguientes instrumentos de planificación del SNGRD: Formulación de PMGRD: 69, Formulación de proyectos de Inversión: 23, Creación de FTGRD¹⁰: 223, Incorporación de la GRD al OT: 21, Creación de OTGRD¹¹: 22.

El proyecto 5.2.5 *“Formación a Entidades del SNGRD para el diseño, implementación y evaluación de estrategias de gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género”*, la UNGRD ha adelantado acciones previas de formulación de estrategias de formación con enfoque diferencial, diversidad y de género, especialmente con sectores estratégicos, como el de Salud. Se han adelantado intercambios de experiencias comunitarias exitosas en gestión del riesgo en Manizales, Barranquilla, Leticia e Ipiales.

10 FTGRD: Fondos Territoriales de GRD

11 OFTGRD: Oficinas Territoriales de GRD

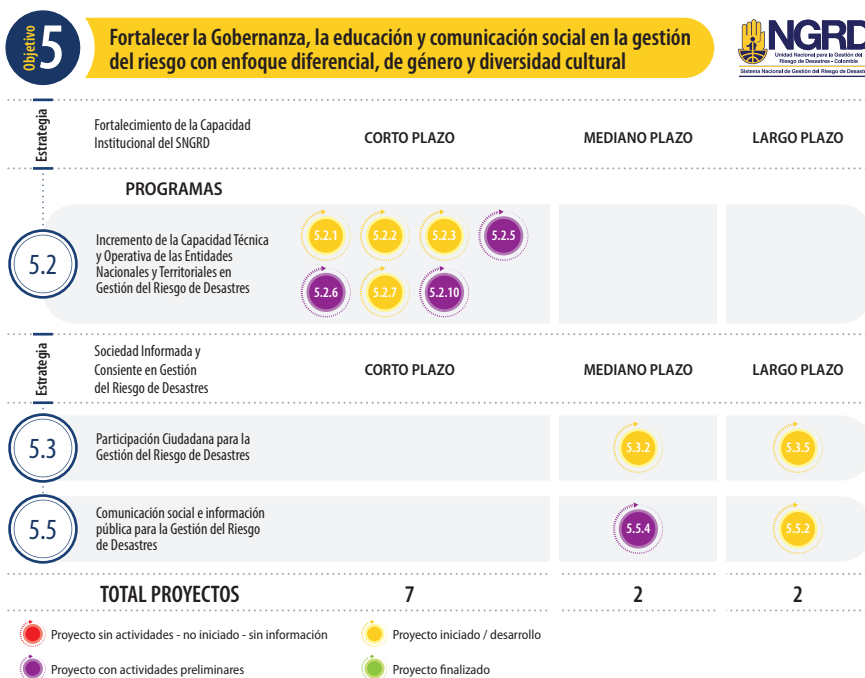


Gráfico 13: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 5 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017

El proyecto 5.2.6 "Fortalecimiento en Gestión de Riesgo de desastres a los integrantes del SINA" tiene avances preliminares a la fecha, es necesario destacar las capacitaciones permanentes que realiza la UNGRD a los integrantes del SNGRD, especialmente para la formulación de los planes de contingencia para las temporadas secas y lluviosas en el país, que deben preparar las Corporaciones Autónomas, con la intervención y coordinación del Ministerio de Ambiente. Así mismo, el fortalecimiento a través de los programas de asistencia técnica territorial en la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial en las cuales participan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales locales.

El proyecto 5.2.7 "Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018" se encuentra en ejecución. Mediante la Resolución 1307 del 7 de octubre de 2015, firmada por el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se adoptó el "Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018". En el marco del PEI; se realizó la identificación de líneas estratégicas y de posibles socios para la diversificación de la agenda de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo, tanto en



Cooperación Norte-Sur como en Cooperación Sur-Sur; el lanzamiento del nuevo Plan Estratégico de Cooperación Internacional 2015-2018, evento que se llevó a cabo en la UNGRD el día 14 de diciembre de 2015, por otra parte, se realizaron dos informes: uno semestral y otro para dar seguimiento a un año después de su lanzamiento de acuerdo con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Para el proyecto 5.2.10, en cabeza del INPEC y Ministerio de Justicia, la UNGRD, realiza apoyo, el cual se describe en el numeral 3.2.1, del presente informe.

Hay dos proyectos a mediano plazo, que la UNGRD ha adelantado acciones, el 5.3.2: *"Poblaciones gestionando el riesgo"*, actualmente se viene participando en la Mesa de *"Primera Infancia, Infancia y Gestión del Riesgo"*, instancia conformada por la Comisión Intersectorial de Primera Infancia de la presidencia de la República, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de salud. Esta mesa tiene como propósito desarrollar una ruta que promueva la articulación interinstitucional para construir orientaciones que promuevan la incorporación de esta población en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; además de contar con un plan de acción con actividades de corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, se realizó un taller interinstitucional para aclaración de conceptos sobre gestión de riesgo y definir apuestas en común frente a las orientaciones del SNGRD y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El siguiente proyecto a mediano plazo es el 5.5.4: *"Módulo virtual para la formación en gestión del riesgo de desastres de desastres dirigido a niños, niñas y adolescentes"* el cual se tiene contemplado en el plan de acción de la UNGRD de 2017, *"Formular proyecto de Módulo virtual para la formación en gestión del riesgo de desastres de desastres dirigido a niños, niñas y adolescentes"*.

Para el largo plazo, se tiene el proyecto 5.3.5: *"Participación social y comunitaria para la toma de decisiones en gestión del riesgo de desastres"*, frente a este proyecto específico la UNGRD viene trabajándolo mediante el apoyo, orientación y asesoría a los proyectos DIPECHO cuyas temáticas giran en torno al fortalecimiento comunitario en Gestión del Riesgo de Desastres. Se ha apoyado en el proceso de construcción e implementación del proyecto que actualmente viene implementando la FAO sobre fortalecimiento de resiliencia local. Igualmente se realizó seguimiento al proyecto de fortalecimiento de la educación en gestión del riesgo desarrollado por la Fundación Save The children en los departamentos de Cauca y Nariño.

El proyecto 5.5.2: *"Información, educación y comunicación (IEC) para conocer el riesgo y reducirlo"* que tiene como meta diseñar estrategias de información, educación y comunicación (IEC), la UNGRD está construyendo la Estrategia Nacional de comunicación del riesgo volcánico, la cual se estructura a partir de: 1) Diagnóstico de percepción del riesgo, 2) Elaboración de la estrategia y 3) Construcción de materiales educomunicativos.



ENTIDADES SECTORIALES

Los proyectos del objetivo cinco a corto plazo, están a cargo del DNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, APC, Ministerio de Justicia, INPEC, Ministerio de Educación, la Agencia Nacional del Espectro, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones.

En el programa 5.2 "*Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres*" se encuentran la mayoría de los proyectos definidos, así, el proyecto 5.2.3 "*Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial*", se describió en el apartado de la UNGRD.

El proyecto 5.2.4 "*Asistencia técnica para el seguimiento e implementación de la gestión del riesgo en los POT*" a cargo del Ministerio de Vivienda, no reportó avances, se espera avanzar en el marco de la Agenda Estratégica Sectorial para la implementación del PNGRD.

En los proyectos a cargo del Ministerio de Educación Nacional (5.4.1 y 5.4.2), se tiene avances para el primero: "*Adecuación de los Proyectos Ambientales Escolares en gestión del riesgo de desastres*" en el que el Ministerio dispuso oportunamente un compendio de tres módulos de lineamientos y orientaciones a tener cuenta para la gestión del riesgo y la educación en emergencias, a continuación relacionados: Módulo 1, Decisiones Acertadas de Educación en Emergencias: Dirigido a secretarías de educación, gobernadores, alcaldes y rectores, Módulo 2, Herramientas Escolares de Educación en Emergencias: Dirigido a la comunidad educativa, Módulo 3, Guía de Recursos para la Implementación de Educación en Emergencias: Herramientas de aplicación y talleres de intervención. Igualmente, el ministerio ha realizado asistencias técnicas a Secretarías de Educación y a Instituciones Educativas para la correspondiente implementación de los Planes de Acción de Educación en Emergencias y Programas Escolares de Gestión del Riesgo. Lo anterior en el marco del desarrollo del Convenio 881 de 2016 con la Fundación Plan. Fueron asistidas 59 Secretarías de Educación con un total de 291 visitas técnicas y se realizaron además, asistencias técnicas en vectores de transmisión de Sika, Chicunguña, Educación en Riesgo de Minas y Entornos Protectores de Reclutamiento Forzado.

De dos proyectos, 5.2.8 y 5.2.9 a cargo del Ministerio de Justicia e INPEC, no se tienen información a la fecha. Se reportarán avances una vez avance el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD. Sin embargo, el 5.2.10 "*Participación de los ERON en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres*" tiene unas actividades preliminares y se deberá avanzar en el marco del programa de acompañamiento sectorial.

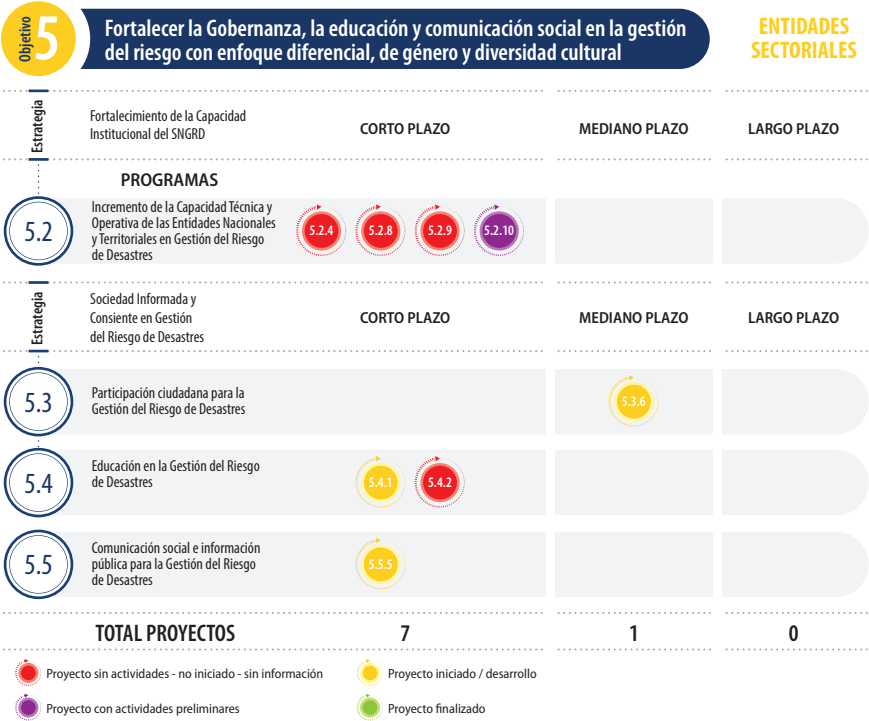


Gráfico 14: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 5 del PNGRD
Fuente: UNGRD, 2017

La Agencia Nacional del Espectro, Comisión de Regulación de Comunicaciones, y MinTic, reporta avances en el proyecto 5.5.5 "Divulgación de los niveles de exposición a las radiaciones electromagnéticas no ionizantes recomendadas internacionalmente como no riesgosas para la salud", asociados con el acompañamiento a foros hechos en las ciudades de Bucaramanga (Foro Santander i360°) y Bogotá (Foro Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura); también se especifica que en 2016 la ANE participó en más de 20 eventos donde presentó los resultados de las mediciones hechas a autoridades locales y a la comunidad. Adicionalmente, se efectuaron 10 eventos bajo la actividad ANE EN LAS REGIONES, en los cuales también se incluyó la divulgación de resultados de mediciones de campos electromagnéticos. Finalmente, la ANE cuenta con aplicativo en el cual mediante un mapa, la comunidad puede verificar los resultados del sistema de monitoreo continuo de campos electromagnéticos.

El proyecto 5.3.6: "Estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales", en el cual participan las Entidades Territoriales y el Ministerio de Ambiente, se encuentra con actividades realizadas por las corporaciones autónomas, con la participación del Ministerio,



así: 1. Conformación de redes de vigías rurales (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR), 2. Capacitación a Comunidades, Apoyo y acompañamiento en la formulación de los PGRIF a los municipios que lo soliciten (Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR), 3. Campaña de sensibilización para la prevención de incendios forestales (Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR), 4. Creación, dotación de equipo de vigías de incendios forestales y Fortalecimiento de las brigadas comunitarias contra incendios forestales como medida de adaptabilidad al cambio climático (Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ), 5. Suministro de información por los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre consecuencias e impacto de las quemadas y acciones a tomar en cuenta para la prevención de incendios forestales y desabastecimiento de agua (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA), y 6. Socializar y divulgar los puntos críticos a nivel municipal, puntos identificados por la CAR-CVS a través del Grupo de Gestión del Riesgo, por la comunidad o por entes territoriales, entre otros. Esta actividad se implementa como medida de prevención (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS), 7. Participar y desarrollar campañas como método de sensibilización y retroalimentación de la información de prevención y reducción del riesgo a las comunidades, por medio de encuentros, videos, cuñas radiales, boletines prensa, entre otros (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS) y 8. Fomentar en los CMGRD el trabajo articulado con las comunidades en riesgo y los organismos de ayuda que también hacen parte de los CMGRD (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS).

3.2 INVERSIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PNGRD POR LA UNGRD Y LOS SECTORES

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres contará con recursos de financiación mediante los cuales se dará ejecución y cumplimiento a sus componentes general y programático con el fin de lograr una incidencia sectorial en la ejecución de proyectos del orden nacional y territorial.

Para ello, las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, deberán incluir en su presupuesto anual las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres (Art 53°, Ley 1523/2012), cuyo norte serán los proyectos planteados y concertados en el componente programático del PNGRD al corto, mediano y largo plazo.

El siguiente cuadro presenta las inversiones que se han realizado en el marco de implementación del PNGRD, cuya fuente, fue el reporte realizado por cada sector y entidad en los formatos definidos para tal fin, de acuerdo a lo estipulado en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del plan.



Tabla 1: Inversión Realizada en el Marco del PNGRD por la UNGRD y los Sectores

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	N° PROYECTOS	INVERSIÓN POR PROGRAMAS	INVERSIÓN POR OBJETIVOS	%
Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	19 1.514.037.070	4.780.472.147	9,47
		1.2	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural	10 2.257.427.106		
		1.3	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Tecnológico	10 754.865.354		
		1.4	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios	3 0		
		1.5	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional	1 0		
Objetivo estratégico 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.6	Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres	4 237.554.617	35.431.437.952	70,21
		1.7	Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres	17 16.588.000		
		2.1	Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial	14 3.827.760.000		
		2.2	Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial	28 31.603.677.952		



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	N° PROYECTOS	INVERSIÓN POR PROGRAMAS	INVERSIÓN POR OBJETIVOS	%
Objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional	4	0	
		3.2	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural	3	0	
		3.3	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural	7	0	80.400.000
	3.4	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico	1	80.400.000		
	3.5	Mecanismos de Protección Financiera	Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres	4	0	
Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1	Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias	11	6.883.583.000	
		4.2	Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias	6	0	
	4.3	Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales	11	0	6.883.583.000	13,6
	4.4	Preparación para la Recuperación	Desarrollo de Instrumentos Territoriales y Sectoriales para la Recuperación	4	0	



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	N° PROYECTOS	INVERSIÓN POR PROGRAMAS	INVERSIÓN POR OBJETIVOS	%
Objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural	5.1	Centro Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	2	0		
	5.2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	10	1.330.495.032		
	5.3	Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres	6	300.000.000	3.291.495.032	6,52
	5.4	Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres	2	1.161.000.000		
	5.5	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	5	500.000.000		
		TOTAL	182	50.467.388.131	50.467.388.131	100,00

Fuente: UNGRD y reporte de sectores para el seguimiento al PNGRD



De acuerdo a los reportes realizados para los recursos invertidos por los sectores y la UNGRD en las acciones en GRD, se tiene para la vigencia 2016 y algunos recursos comprometidos para el 2017, un total de \$50.467.388.131, en el que el mayor porcentaje está para el Objetivo 2, con el 70,21% del total. Es necesario aclarar que la mayor parte de este porcentaje corresponde a los recursos invertidos por el Fondo de Adaptación, en la formulación de los POMCAS, con un cifra de 31 mil millones.

3.3 CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO SECTORES Y UNGRD

Obtenidos y validados los proyectos que cada entidad involucrada en el componente programático del PNGRD reportó a la UNGRD, se pasa a realizar un cálculo cuantitativo del avance del PNGRD para todos los niveles de la arquitectura del plan, así; el primer nivel corresponde al avance en ejecución de los proyectos, la segunda a los programas que agrupan proyectos, tercer lugar las estrategias que agrupan los programas y finalmente los objetivos del plan que agrupan las estrategias.

Si bien, en la metodología establecida en el documento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, para el cálculo del avance por objetivos, estrategias, programas y proyectos se tomarán los indicadores que sean asociados en las fichas técnicas a cada uno de los proyectos agrupados en cada nivel del PNGRD, estos se construirán en el marco del PAS, las AES y el acompañamiento territorial, por lo que el cálculo que se realiza a continuación, da cuenta únicamente, de si el proyecto se reportó en ejecución o no, dado que los indicadores están en proceso de construcción. Aun así, nos da una idea del avance del PNGRD, de acuerdo a la información que se tiene actualmente.



Tabla 2: Porcentaje de avance de los proyectos del PNGRD por programa, estrategia y objetivo

OBJETIVOS	PORCENTAJE AVANCE	ESTRATEGIAS	PORCENTAJE AVANCE	PROGRAMAS	TOTAL PROYECTOS PNGRD	PORCENTAJE AVANCE
1	34,92%	1.1 Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	40,47%	1.1 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	19	31,6%
				1.2 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural	10	60%
				1.3 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Tecnológico	10	40%
				1.4 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios	3	0,0%
		1.5 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional	1	100%		
		1.6 Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres	4	50%		
		1.7 Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	18,80%	16	18,8%	



2	23,80%	21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	23,8%	21	Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial	14	28,6%
						Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial	28	21,4%
3	21,05%	31	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	26,7%	31	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional	4	50%
					32	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural	3	0%
					33	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural	7	14,3%
					34	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico	1	100%
					35	Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres	4	0%



4	34,40%	4.1	Preparación para la respuesta a Emergencias	35,7%	4.1	Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias	11	36,36%
		4.2			4.2	Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias	6	16,67%
		4.3			4.3	Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales	11	45,45%
5	32%	4.1	Preparación para la Recuperación	25%	4.4	Desarrollo de Instrumentos Territoriales y Sectoriales para la Recuperación	4	25%
		5.1	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	25%	5.1	Centro Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	2	0%
		5.2	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	38,46%	5.2	Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres	10	30%
		5.3			5.3	Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres	6	50%
		5.4			5.4	Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres	2	50%
		5.5	Comunicación social e información pública para la gestión del riesgo de desastres		5.5	Comunicación social e información pública para la gestión del riesgo de desastres	5	20%
							181	30,38%



El componente programático del plan, tiene unas relaciones de jerarquía que se expresan en la correspondencia que debe haber entre los proyectos que desarrolla un programa, los programas con los objetivos, los objetivos con las estrategias, las estrategias con las metas nacionales y estas con el objetivo general del plan. Desde este punto de vista, el desarrollo de los proyectos por programa y su estado de avance, puede dar un estado del avance del plan en cuanto a sus niveles jerárquicos. Obviamente, la construcción de las líneas bases de los proyectos, y su relación con las metas nacionales, podrá establecer la relación entre los resultados del componente programático con las metas nacionales. Sin embargo, esto se implementará a medida que avance la ejecución de los proyectos y las agendas sectoriales estratégicas y el programa de acompañamiento sectorial.

Así, el objetivo 1, tiene un avance del 34,92%, siendo la estrategia de *"Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres"* con el mayor porcentaje de avance (40,47%). Este objetivo es el que mayor avance presente de los cinco del plan, seguido muy de cerca por el objetivo 4.

El objetivo 2, cuenta con 42 proyectos, y su porcentaje de avance es del 23,8%, siendo los porcentajes muy similares para los programas 2.1 y 2.2. En el objetivo 3, se tiene un porcentaje de avance del 21.05%, siendo el objetivo con el menor desempeño de los cinco que componen el PNGRD. El objetivo 4, tiene un porcentaje de avance del 34,4% y su estrategia de *"Preparación para la respuesta a Emergencias"* tiene un avance muy similar al del objetivo, con 35,7%. El objetivo 5 tiene un avance del 32%, siendo la estrategia Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres, la que mayor porcentaje de avance lleva, con un 38,46%.



3.4 CONSOLIDADO DEL AVANCE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Las entidades territoriales (Departamentos y Municipios) tienen una gran importancia en la implementación del PNGRD, no solo, por el número de proyectos que tienen en cada uno de los objetivos, sino, porque finalmente, la seguridad y el desarrollo se concreta en los municipios y departamentos, tanto por su autonomía política administrativa, como por las condiciones naturales y socioeconómicas de cada uno.

Se recibió el reporte de 15 departamentos¹³, es decir el 46,87% del total, y de estos 15 departamentos, 226 municipios. Lo anterior evidencia que es un ejercicio que requiere la generación de una cultura de reporte con un enfoque diferente al que históricamente vienen realizando los organismos territoriales a cargo de la GRD, y que requieren ejercicios de monitoreo y retroalimentación por parte de la UNGRD, especialmente por los cambios que se dan en la coordinación de los CDGRD. La ley 1523 de 2012, establece el enfoque desde los procesos de la GRD, y el PNGRD como su instrumento principal debe a través del SSE propender por la internalización de dicho enfoque y generación y/o fortalecimiento de esta cultura, para lo cual la UNGRD continuará fortaleciendo las capacidades de los entes territoriales, en especial CDGRD y CMGRD a través del proceso de asistencia técnica que desde vigencias anteriores ha adelantado.

Hay territorios donde los programas del PNGRD se interpretan o tienen aplicación de una manera muy diferente al general del país. Este es el caso por ejemplo del Amazonas, donde son amplios territorios, con grandes dificultades para hacer presencia en los municipios y corregimientos, pero sobretodo donde no se han presentado grandes desastres, y el nivel de convivencia con el riesgo media en la percepción del riesgo y las necesidades asociadas a la GRD.

Las entidades territoriales participan con proyectos en los cinco objetivos del plan, siendo el mayor número para el objetivo 1, con 18 proyectos, 3 a corto plazo, 6 a mediano plazo y 9 a largo plazo.

Para el objetivo 2, se tienen 8 proyectos, con 4 para el corto plazo, 2 para el mediano plazo y 3 para el largo plazo. Igualmente, para el objetivo 3 se tienen, 8 proyectos, 1 para el corto plazo y 7 para el largo plazo.

En el objetivo 4, se tienen 12 proyectos, con 6 para el corto, 4 para el mediano y 2 para el largo plazo. Por último, en el objetivo 5, las entidades territoriales participan con 2 proyectos, al mediano y largo plazo; para un total de 49 proyectos, que corresponden al 27% del total de los proyectos del PNGRD. Se presentan a continuación los gráficos con los resultados de los departamentos que reportaron, aclarando que, aunque se hizo un ejercicio de depuración y análisis, en algunos casos, no se tuvieron en cuenta los reportes, dado que no correspondían al objetivo o meta del proyecto al cual reportaban. Igualmente, en algunos casos, se descartó el reporte de inversión, porque se repetían cifras en municipios para distintos proyectos, lo que bien, puede corresponder a rubros globales para la gestión del riesgo de desastres.

13 Antioquia, Boyacá, Chocó, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Cundinamarca, Guaviare, San Andrés, Vichada y Nariño.



3.4.1 CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTOS


Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	1.2.4	\$5.900.000.000
		1.7.2	\$3.100.000.000
Objetivo 4	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.2.1	\$118.610.000.000
		4.2.2	\$3.100.000.000
 Proyecto iniciado / desarrollo		4/14	\$130.200.840.000

Gráfico 15: Consolidado de avance departamento de Antioquia
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD


Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 2	Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible	2.1.14	\$300.000.000
Objetivo 4	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.2.1	\$300.000.000
		4.2.2	\$60.000.000
 Proyecto iniciado / desarrollo		3/14	\$360.000.000

Gráfico 16: Consolidado de avance departamento de Chocó
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional		1.1.13	\$111.000.000
		1.2.8	\$40.000.000
		1.4.2	\$2.020.000.000
		1.7.2	\$330.253.200
			\$2.501.253.200
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible		2.1.3	\$20.000.000
		2.1.5	\$18.400.000
		2.1.7	\$0.0
		\$38.400.000	
Objetivo 3 Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres		3.3.6	\$1.827.000.000
Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres		4.1.6	\$141.666.888
		4.2.1	\$0.0
		4.2.2	\$473.041.088
		4.2.3	\$270.307.720
		4.2.4	\$890.000.000
		4.2.2	\$900.000.000
		\$2.684.015.608	
Proyecto iniciado / desarrollo		14/14	

Gráfico 17: Consolidado de avance departamento de Boyacá
 Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD




Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	1.7.2	\$0.0
 Proyecto iniciado / desarrollo		1/14	

Gráfico 18: Consolidado de avance departamento de Cundinamarca
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD


Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE SUCRE		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	1.4.1	\$0.0
 Proyecto iniciado / desarrollo		1/14	

Gráfico 19: Consolidado de avance departamento de Sucre
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD

Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE GUAVIARE		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	1.1.13	\$0.0
		1.7.2	\$0.0
Objetivo 2	Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible	2.1.3	\$0.0
		2.1.5	\$0.0
Objetivo 3	Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	3.3.6	\$0.0
Objetivo 4	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.1.6	\$0.0
		4.2.1	\$0.0
		4.2.2	\$0.0
*El departamento reportó en ejecución de los proyectos pero no recursos		8/14	

Gráfico 20: Consolidado de avance departamento de Guaviare
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD




Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE META		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible		2.1.14	\$182.164.956
		2.1.7	\$300.000.000
			\$482.164.956
Objetivo 3 Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres		3.3.6	\$13.002.962.440
Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres		4.1.6	\$0.0
		4.2.1	\$400.000.000
			\$400.000.000
 Proyecto iniciado / desarrollo		5/14	

Gráfico 21: Consolidado de avance departamento de Meta
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE HUILA		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional Presupuesto reportado para 25 municipios para toda la vigencia 2015-2019		1.1.13	\$0.0
		1.2.3	\$3.916.000.000
		1.2.6	\$1.500.000.000
		1.7.2	\$4.387.881.361
			\$119.803.881.361
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible ** Incluido en todos los proyectos de este objetivo - reportan 37 Municipios de inversión hasta terminar presente vigencia		1.1.13	\$24.800.000
		1.2.3	**
		1.2.6	\$0.0
		1.7.2	\$0.0
			\$24.800.000.000
Objetivo 3 Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres		4.1.6	\$600.000.000
		4.2.1	\$0.0
Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres * Incluye proyectos de mediano y largo plazo		4.2.1	\$0.0
		4.2.2	\$400.000.000
		4.2.3	\$0.0
		4.2.4	\$0.0
		4.2.2	\$0.0
		\$400.000.000	
 Proyecto iniciado / desarrollo		14/14*	

Gráfico 22: Consolidado de avance departamento de Huila
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE NARIÑO		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional		1.7.2	\$0.0
	Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible	2.1.1	\$4.500.000.000
2.1.13		\$0.0	
2.1.7		\$0.0	
		\$4.500.000.000	
Objetivo 3 Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	3.2.2	\$35.103.399.599	
	Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.1.6	\$700.000.000
4.2.1		\$0.0	
4.2.3		\$52.000.000	
4.2.4		\$366.000.000	
4.3.1		\$0.0	
4.3.2		\$1.200.000.000	
4.3.3		\$0.0	
		\$2.298.000.000	
Objetivo 5 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	5.3.6	\$100.000.000	

Gráfico 23: Consolidado de avance departamento de Nariño
 Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE SANTANDER		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional		1.1.1	\$10.000.000.000
		1.1.13	\$1.500.000.000
		1.2.4	\$1.500.000.000
		1.7.2	\$10.300.000.000
			\$23.800.000.000
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible		2.1.1	\$2.363.353.000
		2.1.7	\$100.000.000
		2.1.14	\$200.000.000
			\$2.666.353.000
Objetivo 3 Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres		3.3.1	\$60.000.000.000

Gráfico 24: Consolidado de avance departamento de Norte de Santander
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE QUINDÍO		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	1.7.2	\$57.500.000
Objetivo 3	Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	3.2.2	\$60.028.000
Objetivo 4	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.1.6	\$50.625.000
		4.2.1	\$120.000.000
		4.2.3	\$64.200.000
		4.2.4	\$39.375.000
		4.3.1	\$37.600.000
			\$311.600.000

Gráfico 25: Consolidado de avance departamento de Quindío
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional		1.7.2	\$0.0
		1.2.10	\$0.0
		1.2.9	\$30.000.000
			\$30.000.000
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible		2.1.1	\$0.0
		2.1.14	\$120.000.000
		2.1.7	\$80.000.000
			\$200.000.000
Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres		4.2.1	\$70.000.000
		4.2.4	\$200.000.000
		4.3.1	\$70.000.000
		4.3.4	\$0.0
		\$340.000.000	

Gráfico 26: Consolidado de avance departamento de San Andrés
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional		1.7.2	\$22.000.000
		1.2.4	\$22.000.000
			\$44.000.000
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible		2.1.1	\$100.000.000
		2.1.14	\$296.464.000
		2.1.7	\$400.000.000
			\$796.464.000
Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres		4.1.6	\$181.000.000
		4.2.1	\$240.000.000
		4.2.2	\$57.796.000
		4.3.4	\$455.000.000
		\$933.796.000	

Gráfico 27: Consolidado de avance departamento del Valle del Cauca
Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



Avance de Proyectos DEPARTAMENTO DE VICHADA		PROYECTOS	INVERSIÓN
Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial, y ambiental sostenible		2.1.3	\$6.000.000
		2.1.7	\$0.0
		2.1.14	\$21.000.000
			\$26.000.000
Objetivo 3 Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres		3.3.6	\$0.0
Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres		4.2.1	\$6.000.000

Gráfico 28: Consolidado de avance departamento del Vichada
 Fuente: UNGRD, 2017, a partir reporte de los CDGRD



4. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LAS METAS NACIONALES

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se definieron cinco metas, las fichas técnicas y metodológicas para el establecimiento de la línea base por indicador, así como la unidad de medida que se pueden consultar en el anexo 2 del documento del PNGRD. Se presenta a continuación el resultado del seguimiento a las metas nacionales, comparando el decenio 2005-2015 y lo que se lleva del decenio 2015-2025 (2015-2016).

4.1 Meta 1: Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015

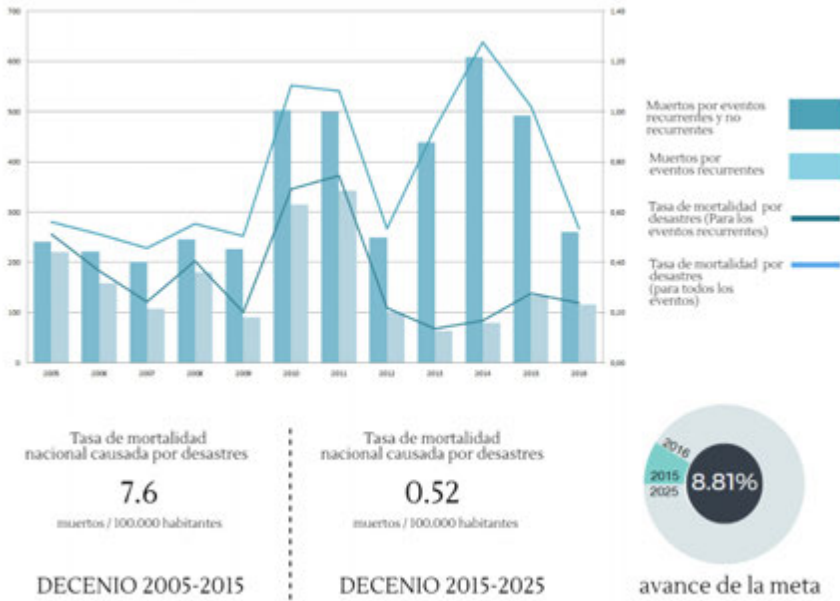


Gráfico 29: Resultados de seguimiento a la Meta N° 1
Fuente: UNGRD, 2017



FICHA TÉCNICA META 1: REDUCIR LA MORTALIDAD NACIONAL CAUSADA POR DESASTRES PARA 2025

:: Línea base del indicador:

Dato:	7,6 muertos por desastres cada 100.000 habitantes
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹³ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE ¹⁴ .

:: Unidad de medida:

Personas muertas por desastres cada 100.000 habitantes

:: Fórmula de cálculo:

- Tasa de mortalidad específica (expresada por 100.000 habitantes):

$$ME = \frac{FC}{P} \times 100.000$$

Dónde:

ME: tasa de mortalidad específica (por desastres).

FC: Número de muertes por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

P: Población media en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Fuente: (UNGRD, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025, 2015)

Esta meta se refiere al número de muertes confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente muertas en un desastre o tras el impacto de un desastre, meta establecida de acuerdo a una tasa de mortalidad específica que para el decenio 2005-2015 fue de 7,6 muertos por cada 100.000 habitantes. La reducción de la mortalidad nacional causada por desastres se medirá a partir del indicador propuesto: *Tasa de mortalidad nacional causada por desastres por cada 100.000 personas*.

La diferencia entre la tasa de mortalidad específica (por desastres) para todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional) y la tasa de mortalidad calculada para los eventos recurrentes (de origen natural y socio-natural: Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) es la base de la reducción de la meta para los dos periodos a comparar (2005-2015 y 2015-2025)¹⁵.

¹³ Fuente: Visor de emergencias, depurado, de la Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

¹⁴ Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

¹⁵ Ver Anexo 2: Documento PNGRD 2015-2025



Decenio 2005-2015

23.256 Eventos

1.506 Eventos con víctimas mortales

30% Víctimas mortales del decenio a causa fenómeno La Niña 2010-2011



62.23 % Víctimas mortales por Movimientos en masa



23.78 % Víctimas mortales por Inundaciones



11.98 % Víctimas mortales por Avenidas Torrenciales

Gráfico 30: Resumen eventos Meta 1- Decenio 2005-2015 (Línea Base)
Fuente: UNGRD, 2017

A diciembre de 2016, la tasa específica de mortalidad causada por desastres en el país en lo que va recorrido del decenio 2015-2025 ha estado en 1,55 muertos por cada 100.000 habitantes, esto incluye todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional). Para el año 2015, el número absoluto de muertos por desastres (recurrentes y no recurrentes) fue de 492, y para el 2016 el número fue de 260, para un total de 752 muertos.

La meta del PNGRD, que es la tasa específica de mortalidad causada por desastres por eventos recurrentes (de origen natural y socio-natural: Inundaciones, Movimientos en Masa y Avenidas Torrenciales) se sitúa en 0.52 muertos por cada 100.000 habitantes para lo que va recorrido del decenio.

El número de eventos mortales para los años 2015-2016 fueron 370 de los 7.549 que se reportaron para el periodo, es decir solo hubo víctimas mortales en el 4.9% del total de eventos. 3683 eventos se reportaron en el año 2015 y 3866 para el año 2016. El alto número de eventos para el año 2015, coincide con las emergencias causadas por la ocurrencia del fenómeno El Niño 2014-2016, especialmente por incendios de la cobertura vegetal y desabastecimiento de agua potable, sin embargo para el año 2016, el número de eventos están más asociados a eventos tecnológicos y a eventos hidroclimatológicos, especialmente por la segunda temporada de lluvias del año.

El alto número de muertos asociados a accidentes (cómo los 88 muertos por los accidentes de aviación en Pensilvania, Caldas y La Unión, Antioquia) no se cuentan en la tasa de mortalidad específica por desastres, si bien fueron atendidas por las entidades del SNGRD.



Para los años 2015-2016, el 48.8% de las muertes fueron causadas por avenidas torrenciales, seguido por los movimientos en masa con el 46.4% e inundaciones con el 4,8%. Desagregando los años 2015 y 2016, para el primero, la mayor proporción de muertes fueron a causa de las avenidas torrenciales (75.37%), con 101 víctimas, de las cuales 93 ocurrieron en el desastre de Salgar (Antioquia); mientras que para el año 2016 la mayor proporción fue causada por movimientos en masa con el 78.4% de las muertes.

En el plano regional, en lo que va recorrido de este decenio, los departamentos de Chocó, Antioquia, Putumayo y Cauca han resultado con las tasas más altas de muertos por desastres por eventos recurrentes, con 5.97, 1.92, 1.15 y 1.08 muertos por desastres por eventos recurrentes cada 100.000 habitantes respectivamente. Antioquia aportó un número importante para la tasa de muertos por desastres por el evento ocurrido en Salgar, en mayo de 2015, equivalente al 37.2% de la tasa de mortalidad nacional por desastres en los años 2015 y 2016 (Ver gráfico 31).

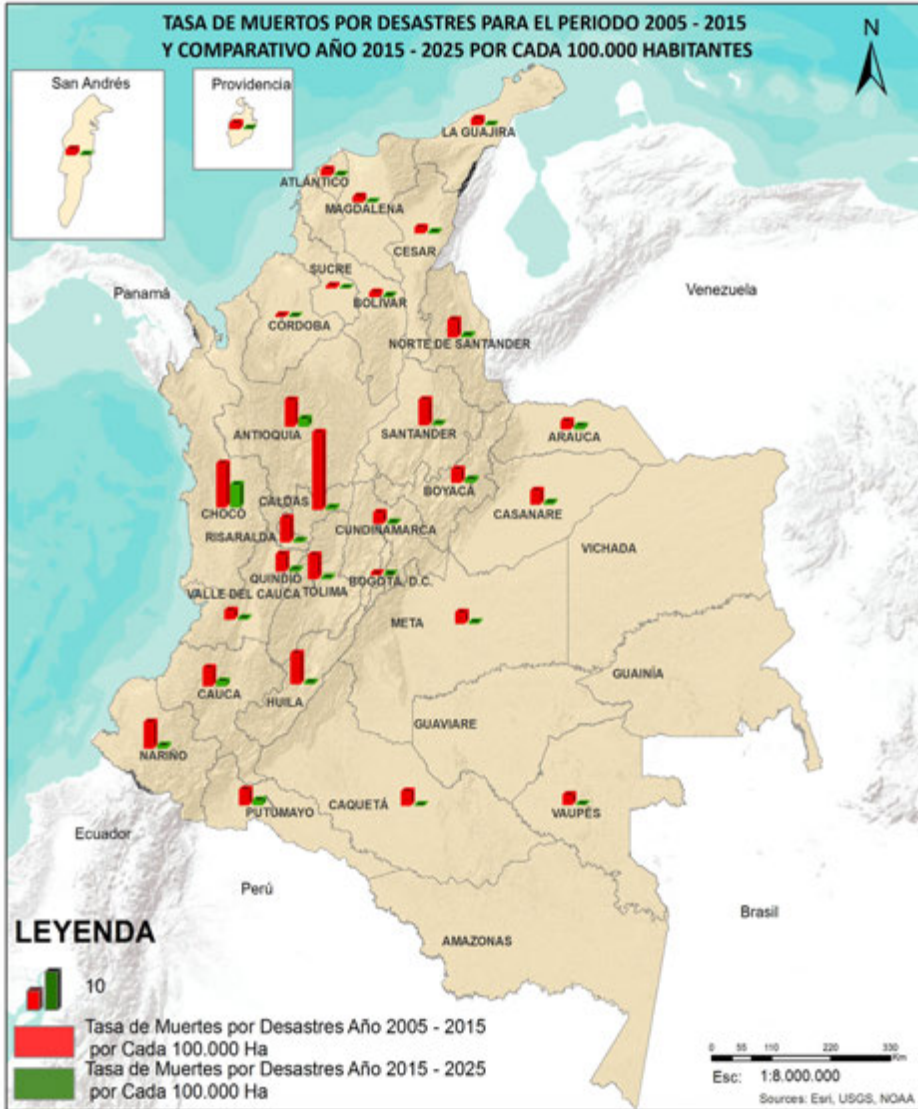


Gráfico 31: Tasa de muertos/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025. Fuente: UNGRD, 2017



4.2 Meta 2: Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastre a 28.096,06 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015¹⁶.

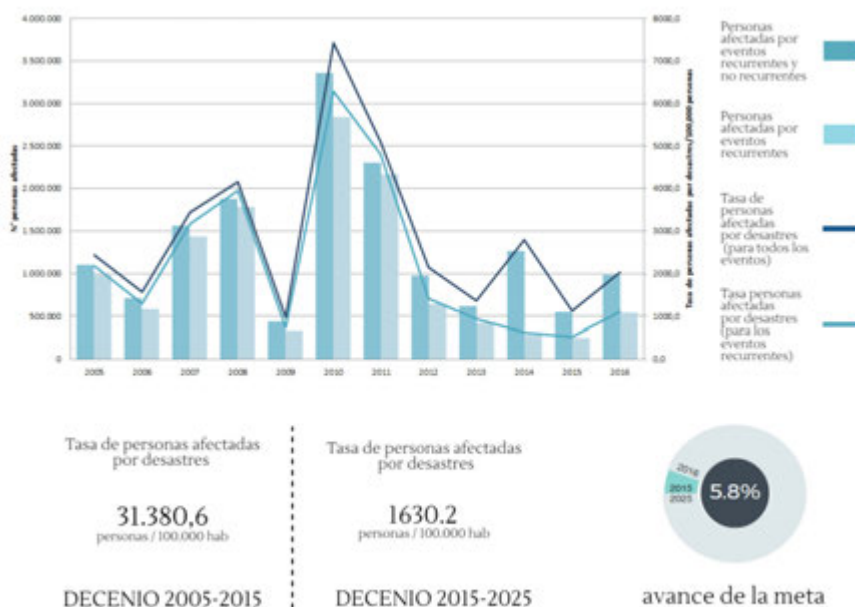


Gráfico 32: Resultados de seguimiento a la Meta N° 2

Fuente: UNGRD, 2017

FICHA TÉCNICA META 2: REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN EL PAÍS PARA 2025

∞ Línea base del indicador:

Dato:	31.380,6 personas afectadas por desastres cada 100.000 habitantes
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹⁷ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD), Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE ¹⁸ .

16 La línea base, que es la tasa de personas afectadas para el decenio 2005-2015 fue de 31.380,6 personas por cada 100.000 habitantes. La reducción del número de personas afectadas en el país para 2025, que define la meta nacional para el año 2025, se basa en la diferencia en las personas afectadas por los eventos recurrentes y los no recurrentes, en ese sentido, tal como quedó en el anexo 2 del documento del PNGRD, se calculó erróneamente, y por tanto, la meta sería: "Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastre a 28.096,06 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015" y no 3284 personas, tal como quedó en el documento. La diferencia radica en que las personas afectadas por todos los eventos fue de 31.380,6 y por tanto, restando las personas afectadas por los eventos no recurrentes (3284) la meta quedaría en 28096,6 personas/100.000 habitantes.

17 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

18 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>



•• Unidad de medida:

Personas afectadas por desastres cada 100.000 habitantes

•• Fórmula de cálculo:

- Tasa de personas afectadas por desastres (expresada por 100.000 habitantes):

$$TA = \frac{PA}{P} \times 100.000$$

Dónde:

TA: tasa de personas afectadas por desastres

PA: Número de personas afectadas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

P: Población media en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Fuente: (UNGRD, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025, 2015)

Esta meta se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre. La línea base, que es la tasa de personas afectadas para el decenio 2005-2015 fue de 31.380,6 personas por cada 100.000 habitantes. La reducción del número de personas afectadas en el país para 2025 se medirá a partir del indicador propuesto: tasa de personas afectadas por desastre por cada 100.000 personas.

Decenio 2005-2015

14.201.922 personas afectadas en el decenio por todos los eventos

3.360.303 personas afectadas en el año 2010 a causa fenómeno La Niña 2010-2011

89.53 % Personas afectadas en el decenio por eventos recurrentes

Bolívar, Chocó y Magdalena con > 1.000.000 personas afectadas en el decenio por eventos recurrentes

Gráfico 33: Resumen eventos Meta 2- Decenio 2005-2015 (Línea Base)

Fuente: UNGRD, 2017



En el plano regional los departamentos con mayor número de personas afectadas en lo que va recorrido del decenio son Chocó, Putumayo, Bolívar, Arauca, Antioquia y Cauca, con más 40.000 personas. Si bien estos departamentos, en su mayoría (exceptuando Antioquia) son los que presentan los NBI más altos en el país, también es necesario anotar que el número de personas afectadas por desastres debe tratarse con precaución, porque como se expuso anteriormente para la meta de tasa de muertes por desastres los datos existentes en el visor de emergencias deben normalizarse para todos los eventos del territorio nacional, esto en razón que en algunos casos (cómo para algunos municipios del departamento del Chocó) la tasa de personas afectadas supera la población municipal, o lo que bien podría ser que la afectación puede llegar a darse a las mismas personas por eventos distintos. Adicionalmente, los eventos catastróficos no recurrentes de gran impacto pueden distorsionar la medición y llegar en un solo evento a sobrepasar la línea base establecida para las metas, por lo tanto, la medición del avance de las metas deben contextualizarse por si no ocurren eventos desastrosos severos en el periodo estudiado. Los datos sobre las pérdidas humanas deben ayudarnos a comprender mejor el riesgo y la forma en que debemos conducir y planear las medidas de mitigación, así como a la mejora de la zonificación de la amenaza y sus correspondientes modelos.

La tasa específica de personas afectadas por desastres en el país para lo que va recorrido del decenio 2015-2025, ha estado para el año 2015 en 522,4 personas por 100.000 habitantes y para el año 2016 fue de 1107,7 personas por cada 100.000 habitantes, esto incluye solo los eventos recurrentes (Avenidas Torrenciales, Inundaciones y Movimientos en Masa). Para un acumulado de la tasa de afectación de personas de 1630,2 personas por cada 100.000 habitantes para el año 2015 y 2016.

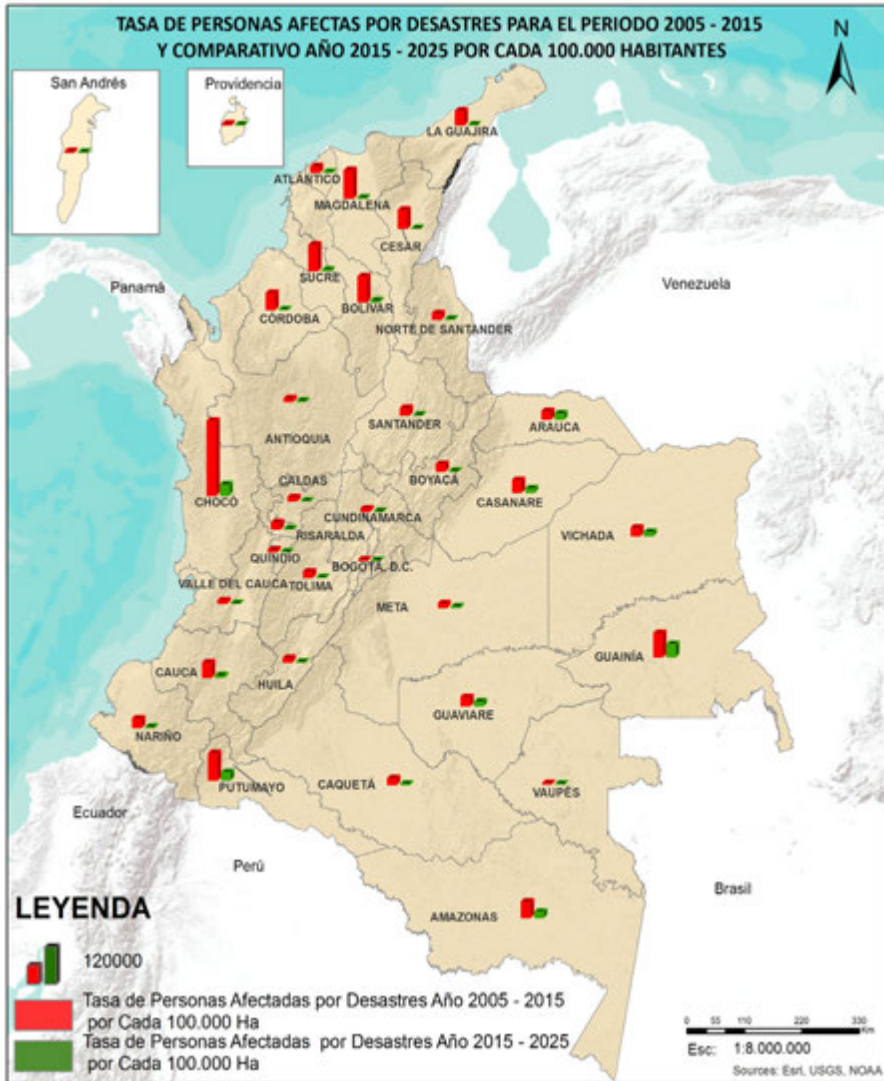


Gráfico 34: Tasa de personas afectadas por desastres/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025
Fuente: UNGRD, 2017



Para los años 2015 y 2016, la mayor proporción de personas afectadas fueron a causa de inundaciones con el 96.61% del total de personas afectadas por eventos recurrentes, las avenidas torrenciales y movimientos en masa tuvieron porcentajes muy cercanos con 1.45% y 1.93% respectivamente. Esta proporción se mantiene para los dos años si se desagregan, siendo más del 90% las personas afectadas por inundaciones.

En lo que va recorrido del decenio 2015-2025, en los departamentos de Guanía, Chocó, Putumayo, Arauca, Amazonas, Vichada y Casanare se tienen las tasas de afectación de personas por desastres (eventos recurrentes) más altas para todo el país, con 42.074, 35.679,5; 26.141; 19.353,4; 18.730,7; 12.438,6 y 11.333,6 personas por cada 100.000 habitantes respectivamente.

El año 2016, las mayores afectaciones por eventos recurrentes a personas se dieron en los departamentos de Chocó, con 135.052 personas, con 99,82% de éstas por inundaciones en 33 eventos, Putumayo, con 70.621, con el 99.85% de estas personas afectadas por inundaciones en 27 eventos, y Bolívar con 61.343, con el 99.82% de estas personas afectadas por inundaciones en 13 eventos.



4.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

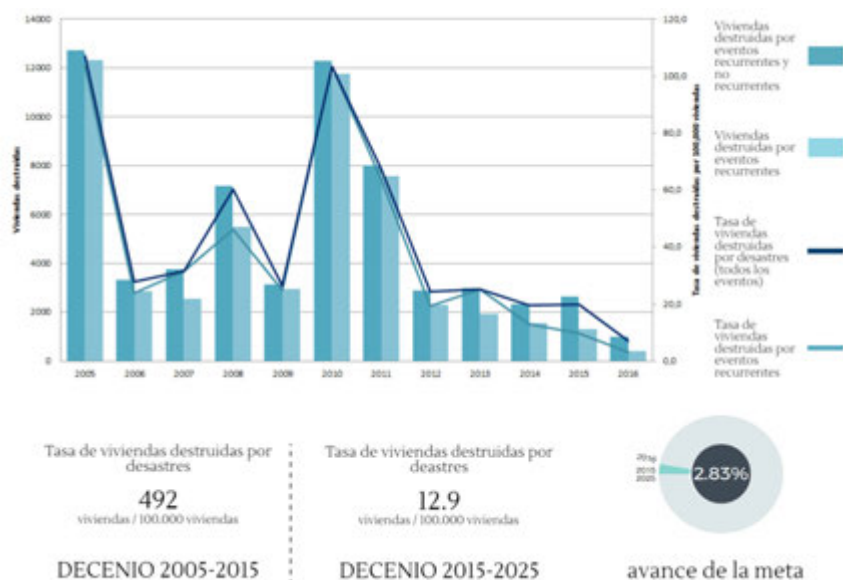


Gráfico 35: Resultados de seguimiento a la Meta N° 3
Fuente: UNGRD, 2017

FICHA TÉCNICA META 3: REDUCIR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESTRUIDAS DIRECTAMENTE POR FENÓMENOS RECURRENTE EN EL DECENIO 2015-2025 RESPECTO DEL PERÍODO 2005-2015.

•• Línea base del indicador:

Dato:	492 Viviendas destruidas por desastres cada 100.000 viviendas
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹⁹ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Viviendas Nacional y Departamental por Área, DANE ²⁰ .

•• Unidad de medida:

Viviendas destruidas por desastres cada 100.000 viviendas

•• Fórmula de cálculo:

• Tasa de viviendas destruidas por desastres (expresada por 100.000 viviendas):

$$TV = \frac{PV}{V} \times 100.000$$

19 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

20 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>



Dónde:

TV: tasa de viviendas destruidas por desastres

PV: Número de viviendas destruidas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

V: Número promedio de viviendas en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Fuente: (UNGRD, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025, 2015)

Se refiere al número de viviendas destruidas en relación al total de vivienda por cada 100.000 viviendas en un desastre o tras el impacto de un desastre. La línea base, que es la tasa de viviendas destruidas directamente por desastres en el decenio 2005-2015 fue 492 Viviendas destruidas por desastres cada 100.000 viviendas.

Decenio 2005-2015

58.461 Viviendas destruidas en el decenio por todos los eventos

87.49% Viviendas destruidas en el decenio por eventos recurrentes

20.313 Viviendas destruidas a causa fenómeno La Niña 2010-2011

Antioquia, Bolívar, Cesar, Nariño y Santander > 5000 viviendas destruidas en el decenio por eventos recurrentes

Gráfico 36: Resumen eventos Meta 3- Decenio 2005-2015 (Línea Base)

Fuente: UNGRD, 2017

En lo que va recorrido del decenio 2015-2025, se han destruido 3.645 viviendas en 429 eventos (recurrentes y no recurrentes). En el año 2015, resultaron destruidas 2659 viviendas por causa de todos los eventos, de las cuales el 37% se destruyeron por causa de eventos recurrentes (inundaciones, avenidas torrenciales y remoción en masa); en el 2016 resultaron destruidas 986 viviendas en 145 eventos, de las cuales el 42% fueron a causa de eventos recurrentes. En total para los años 2015 y 2016, resultaron 1.734 viviendas destruidas por eventos recurrentes, es decir casi el 50% del total.

De esta forma, la tasa de viviendas destruidas por eventos recurrentes en el decenio 2015-2025 (a diciembre 2016) ha sido de 12.9 viviendas por cada 100.000 viviendas. En el año 2015 la tasa fue de 9.8 viviendas y en el año 2016 fue de 3.0 viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas.



Los departamentos de Santander, Nariño, Antioquia y Bolívar han tenido el mayor número de viviendas destruidas en lo que va recorrido de los años 2015-2016, con 13.041, 6849, 5728 y 5252 viviendas respectivamente. De las 1319 viviendas destruidas en eventos recurrentes, en el año 2015, el 67.77% fue a causa de inundaciones y en el año 2016 esta cifra fue de 80.72%, para un promedio del 74.2% de viviendas destruidas en lo que va del decenio a causa de inundaciones. Le sigue en proporción las viviendas destruidas por movimientos en masa y por último por avenidas torrenciales.

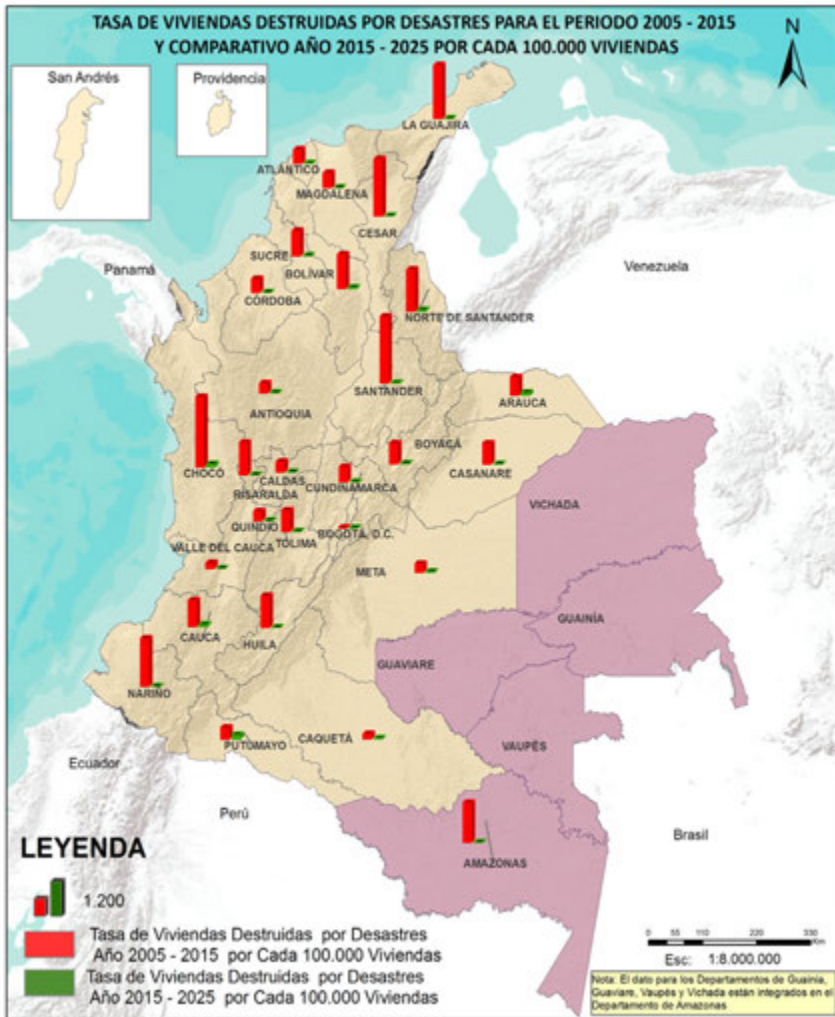


Gráfico 37: Tasa de viviendas destruidas por desastres/100.00 viviendas por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025
Fuente: UNGRD, 2017



4.4 Metas 4: Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

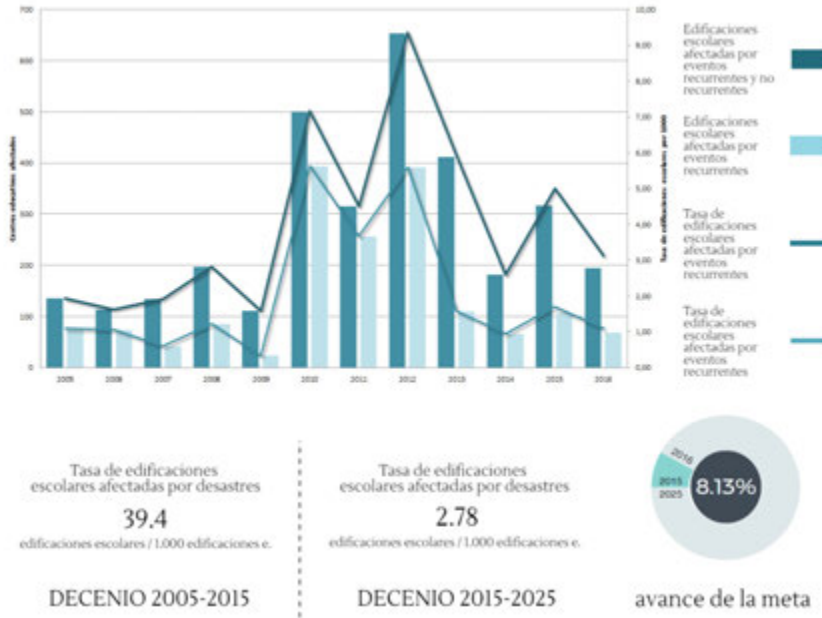


Gráfico 38: Resultados de seguimiento a la Meta N° 4
Fuente: UNGRD, 2017

Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales). La línea base, que es la tasa de edificaciones escolares afectadas por fenómenos recurrentes y no recurrentes en el decenio 2005-2015 fue de 39.4 por cada 1000 edificaciones escolares. La base de la meta nacional es la diferencia entre las edificaciones afectadas por eventos recurrentes y no recurrentes, resultando 34.19 edificaciones escolares por cada 1.000 edificaciones escolares.

La reducción del número de edificaciones escolares afectadas directamente en desastres se medirá a partir del indicador propuesto: Tasa de edificaciones escolares afectadas por fenómenos recurrentes en el decenio 2005-2015 por cada 1000 edificaciones escolares.



FICHA TÉCNICA META 4: REDUCIR EL NÚMERO DE EDIFICACIONES ESCOLARES AFECTADAS EN DESASTRES EN EL DECENIO 2015-2025 RESPECTO DEL PERÍODO 2005-2015

¶ Línea base del indicador:

Dato:	39,4 edificaciones escolares afectados por desastres cada 1000 edificaciones escolares
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ²¹ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Histórico de centros de educación formal a nivel Nacional y Departamental, DANE ²² .

¶ Unidad de medida:

Edificaciones escolares afectadas por desastres cada 1000 edificaciones escolares

¶ Fórmula de cálculo:

- Tasa de edificaciones escolares afectadas por desastres (expresada por cada 1000 edificaciones escolares):

$$TV = \frac{PV}{V} \times 100.000$$

Dónde:

TEE: tasa de edificaciones escolares afectadas por cada 1000 edificaciones escolares

PEE: Número de edificaciones escolares afectadas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

EE: Número promedio de edificaciones escolares en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Fuente: (UNGRD, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025, 2015)

Decenio 2005-2015

2754 Edificaciones escolares afectadas en el decenio por todos los eventos

52,83% Edificaciones escolares afectadas en el decenio por eventos recurrentes

56,63% Edificaciones escolares afectadas en el decenio por inundaciones

Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Huila y Boyacá > 100

Edificaciones escolares afectadas en el decenio por eventos recurrentes

Gráfico 39: Resumen eventos Meta 4- Decenio 2005-2015 (Línea Base)

Fuente: UNGRD, 2017

21 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

22 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/educacion-cultura-y-gobierno/poblacion-escolarizada/110-boletines/encuestas-politicas-y-culturales/4561-educacion>

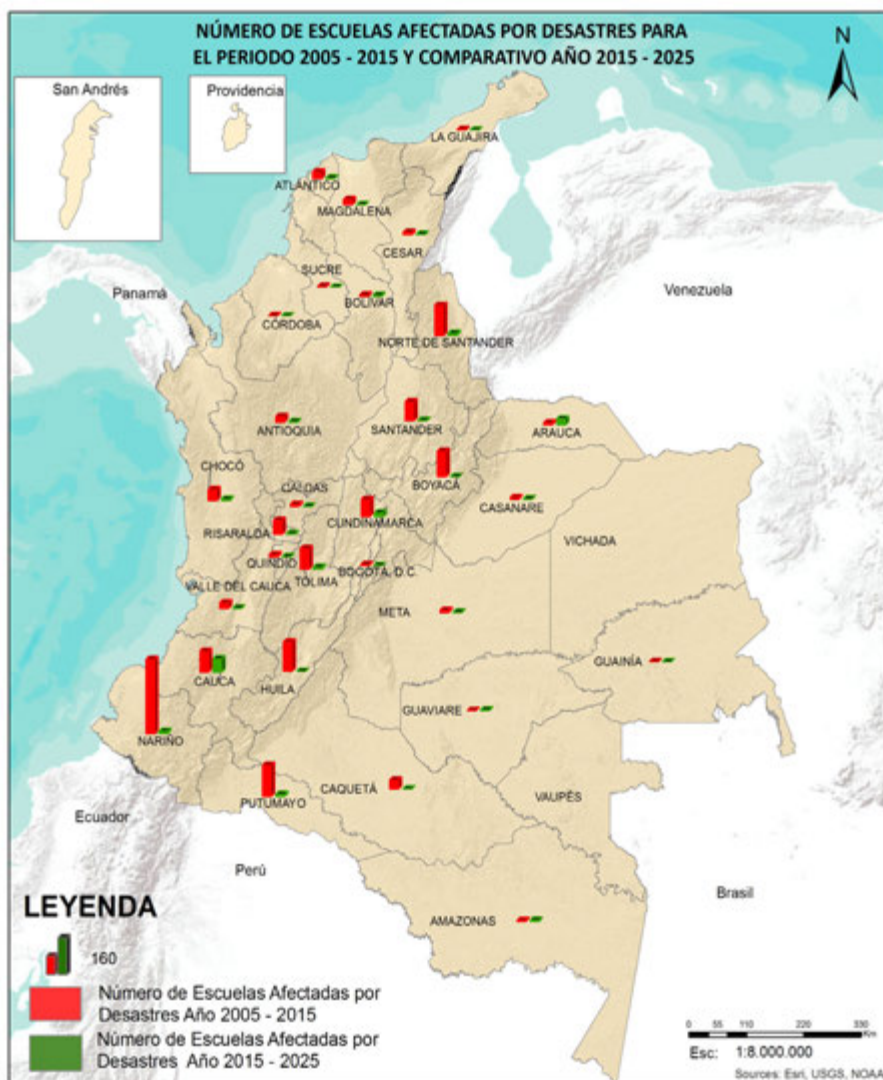


Gráfico 40: Comparativo de edificaciones escolares afectadas por desastres en el decenio 2005-2015 y 2015-2025²³

Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

23 Corresponde a lo que va recorrido de los años 2015 y 2016



En el decenio 2015-2025, se han visto afectadas 511 edificaciones escolares para todos los eventos desastrosos y 176 edificaciones escolares por eventos recurrentes, es decir el 34.44% del total. Así, la tasa de edificaciones escolares por eventos recurrentes para lo que va del decenio 2015-2025 es de 2,78 edificaciones escolares por cada 1000 edificaciones. El número más alto de afectación fue para los departamentos de Cauca y Arauca, con 55 y 27 edificaciones escolares respectivamente.

El 2,44% de las edificaciones escolares fueron destruidas por eventos de avenidas torrenciales, el 8.97% por movimientos en masa y el restante 88.57%, por inundaciones. Es necesario anotar que el número de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes en el año 2016, fue mucho menor que para el año 2015.



4.5 Metas 5: Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

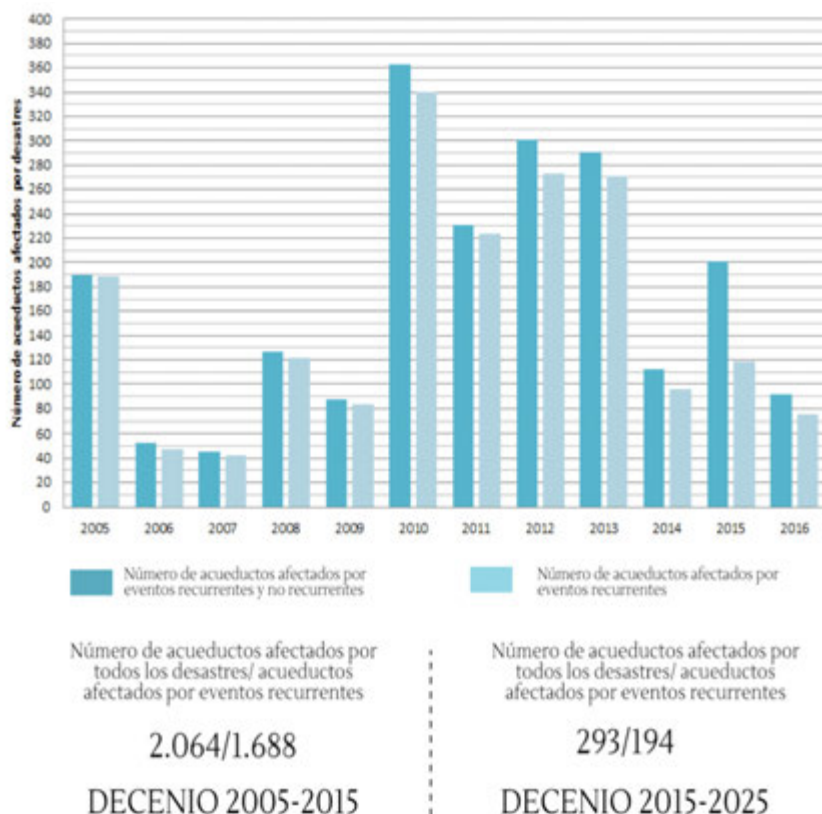


Gráfico 41: Resultados de seguimiento a la Meta N° 5

Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

FICHA TÉCNICA META 5: REDUCIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR DESASTRES EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL DECENIO 2015-2025 RESPECTO DEL PERÍODO 2005-2015.

∞ Línea base del indicador:

Dato:	2.064 sistemas de acueducto afectados por desastres
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).



⌘ Unidad de medida:

Acueductos afectados por cada 100.000 personas

⌘ Fórmula de cálculo:

De acuerdo a la información suministrada por el viceministerio de agua y saneamiento se debe construir un indicador de recurrencia, que permita medir adecuadamente la influencia de los desastres en la operación de los sistemas de agua potable, lo que incluye un trabajo interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos, el Viceministerio de Agua y Saneamiento y la UNGRD. Este trabajo estará enmarcado en la Agenda Sectorial Estratégica del Sector Vivienda, dónde se deberán definir las líneas base de los proyectos concertados para el sector y sus entidades adscritas y su aporte a la Meta Nacional de reducción de la afectación de los servicios de agua potable por desastres.

Se refiere al número de acueductos afectados en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales). De acuerdo a la información que reposa en el Visor de emergencias de la UNGRD, se tiene la afectación a los sistemas de agua potable causadas por desastres desde el año 1998 al presente, sin embargo, para poder diseñar el indicador y por consiguiente la línea base, es necesario contar con la información necesaria, es decir la cantidad de sistemas de servicios de agua potable existen en el país, discriminando de acuerdo a la población, los niveles de servicio y número de suscriptores.

Decenio 2005-2015

1.801 Sistemas de acueductos afectados en el decenio por todos los eventos

93.72% Sistemas de acueductos afectados en el decenio por eventos recurrentes

Tolima, Risaralda, Huila, Cauca > 200 Sistemas de acueductos afectados en el decenio por eventos recurrentes

Gráfico 42: Resumen eventos Meta 5- Decenio 2005-2015 (Línea Base)

Fuente: UNGRD, 2017

En el decenio 2005-2025 resultaron afectados 1.801 sistemas de acueducto en el país, siendo el año con mayor afectación el 2010, en el que coincide con la ocurrencia del fenómeno de La Niña, y la cual generó altas tasas de afectaciones en el país para las personas, viviendas, edificaciones escolares, y demás infraestructura socioeconómica del país, tal como se relató en la descripción de las metas anteriores. Este número de sistemas de acueductos afectados



corresponde a todos los eventos recurrentes y no recurrentes. Los años 2010, 2011, 2012 y 2013 han tenido valores altos respecto a los años anteriores, y se puede evidenciar un aumento gradual de los acueductos afectados en el decenio, lo que bien puede corresponder a un aumento de los registros de afectación, la entrada en vigor de normativa específica para los operadores de servicios públicos, y no necesariamente a un aumento de los eventos de-sastrosos.

Los servicios de acueducto con afectaciones en lo que va recorrido del decenio para los eventos recurrentes son de 194, es decir el 62.79% del total de acueductos afectados por eventos recurrentes y no recurrentes. Los departamentos con mayor número de afectaciones fueron: Norte de Santander, Cauca, y Cundinamarca, con 71, 37 y 21 sistemas de agua potable con afectaciones respectivamente.

Para el 54,12% de los sistemas de agua potable la afectación se dio por inundaciones, especialmente en los departamentos de Norte de Santander y Cauca, el 35,56% fue para los eventos por movimientos en masa, en su mayoría en Norte de Santander y el 10.31% de los sistemas afectados fue por avenidas torrenciales, especialmente en los departamentos de Norte de Santander y Cauca.

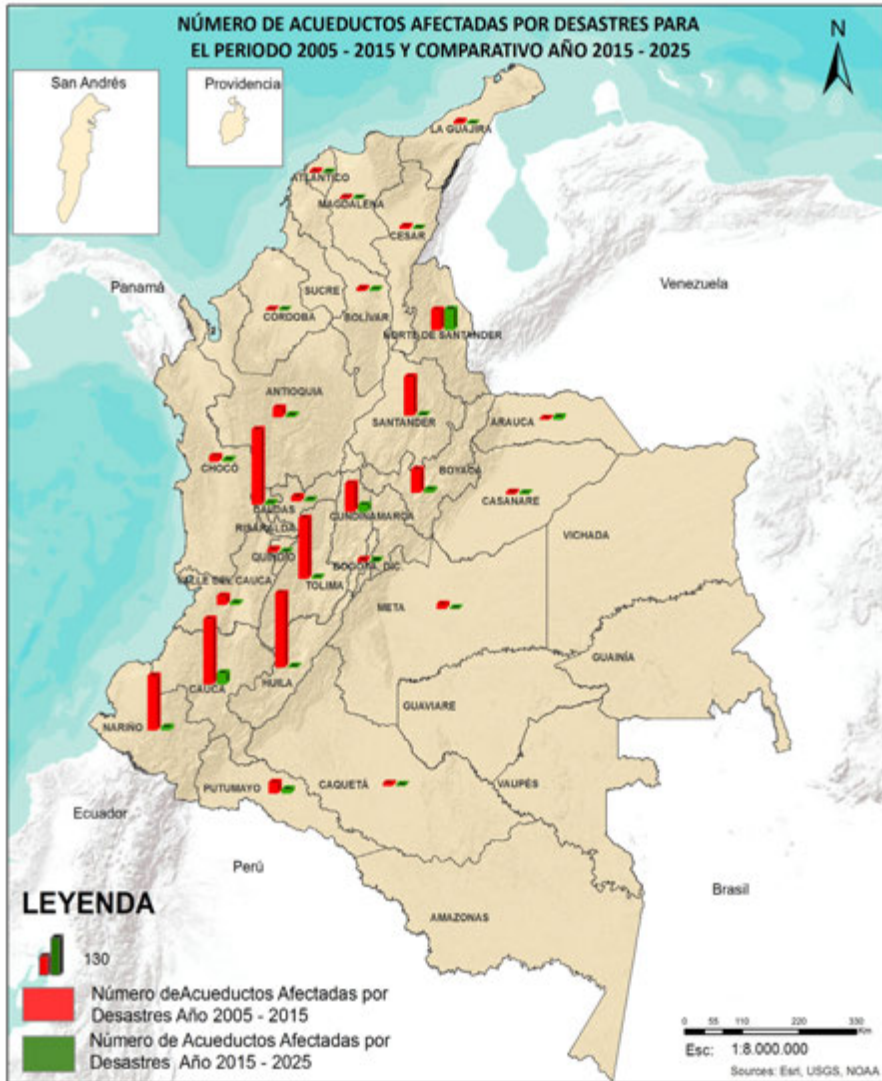


Gráfico 43: Comparativo de sistemas de agua potable afectados en el decenio 2005-2015 y 2015-2025

Fuente: UNGRD, 2017



5 AVANCES EN LAS AGENDA SECTORIALES ESTRATÉGICAS Y EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL

La UNGRD en el marco del Proyecto de Inversión para el Fortalecimiento de las Políticas e Instrumentos Financieros del SNGRD 2016-2018, viene adelantando el trabajo de apoyo sectorial en cuanto a la implementación del PNGRD que resulta en dos productos:

- 1- Programa de Acompañamiento Sectorial – PAS -, partió desde el diseño del programa enfocado a facilitar la implementación del componente programático del PNGRD, es decir que el PAS se enmarca los compromisos sectoriales adquiridos para la ejecución de los proyectos, acciones prioritarias y el logro de las metas establecidas en el PNGRD. En su implementación se ha buscado asesorar y orientar el desarrollo de las acciones concertadas en el Plan Nacional. Se estipula como meta involucrar en el programa 20 sectores, repartidos así; 8 en 2016, 7 en 2017 y 5 en 2018.
- 2- Agendas Estratégicas Sectoriales – AES -, la UNGRD ha buscado apoyar la elaboración y una vez elaboradas, deberá hacer el seguimiento asociado a su implementación. Las Agendas Estratégicas Sectoriales, meta del Plan Nacional de Desarrollo 2016- 2018, busca promover la incorporación de programas, proyectos y acciones en los planes sectoriales de tres sectores priorizados dada la importancia en cuanto a las implicaciones y metas del PNGRD. La meta es elaborar e implementar las AES de Vivienda y Agua; Agricultura y Transporte. En 2016 se dejó elaborada y concertada en los contenidos técnicos la AES de Transporte; para 2017 se deben consolidar las dos restantes.

5.1 Programa de Acompañamiento Sectorial, avances obtenidos

Las actividades desarrolladas, y en desarrollo, buscan promover tanto el cumplimiento de las metas del PNGRD como para apoyar y fortalecer las iniciativas que permitan la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planeación sectorial y territorial. Para esto, se ha definido el trabajo por módulos que incluyen procesos de capacitación, así como de trabajo conjunto, participación y concertación. El Programa en su implementación va generando y proporcionando herramientas para incorporar programas y proyectos sectoriales con enfoque de gestión de riesgo en los planes de acción sectorial. Dada la constante interacción sectorial alrededor del PNGRD se alcanza a identificar experiencias de inclusión de GRD sectorial exitosas, avances y logros, así como retos y necesidades a ser superadas institucionalmente (por la entidad coordinadora, entidades adscritas, por el SNGRD, la UNGRD o por varios actores).

Durante el diseño del programa se identificó que hay diferentes niveles de avance en cada sector, en cuanto a la inclusión de la GRD y la implementación del PNGRD. En consecuencia, el programa de acompañamiento incorporó una serie de módulos orientados al desarrollo de capacidades de los actores sectoriales involucrados, con el fin de contribuir a fortalecer el conocimiento sobre la gestión del riesgo y a alcanzar los resultados esperados relacionados con el cumplimiento de las apuestas del PNGRD.



5.1.1 Resultado 1, diseño del programa

El Programa cuenta con tres módulos: **módulo 1 de acercamiento**: Consiste en el primer acercamiento entre la UNGRD y el sector, en el cual se espera identificar la condición inicial del sector frente a la gestión del riesgo. Los miembros participantes por parte del sector son oficiales encargados de coordinar o desarrollar programas o proyectos que involucren la gestión del riesgo en cada entidad, con quienes se conforma el equipo de trabajo sectorial. Cuenta con los siguientes medios de verificación: 1. Reuniones realizadas con Listados de asistencia y actas de reunión. 2. Equipo de trabajo conformado para cada sector. 3. Acuerdo sobre el desarrollo del PAS incluido dentro de las actas de reunión. **El módulo 2 o ABC sobre la gestión del riesgo**, busca generar un enfoque común sobre la GRD y profundizar en los enfoques sectoriales, siendo éste taller un trabajo necesario para lograr posteriormente apoyar la armonización de las metas del PNGRD y los planes del sector. Cuenta con los siguientes medios de verificación: 1. Listado de asistencia a los dos talleres del módulo y 2. Lineamientos sobre el enfoque sobre la GdR sectorial. **El módulo 3 para la Identificación de necesidades del sector** a través del cual se pretende revisar la información con la que cuenta cada sector para la definición de lineamientos que permitan incidir en los procesos de planificación sectorial para así incorporar la Gestión del Riesgo como parte integral de los mismos, esto significa entre otras cosas, facilitar la inclusión de análisis del riesgo en el diagnóstico sectorial, y definición de medidas de regulación y planificación a implementar y de los programas y proyectos a ejecutar para reducir el riesgo de desastres. Cuenta con los siguientes medios de verificación 1. Reuniones realizadas con Listados de asistencia y actas de reunión y 2. Identificación necesidades y/o de proyectos mediante los cuales se pueden cumplir las apuestas del PNGRD.

5.1.2 Resultado 2: Implementación del Programa con mínimo 8 sectores

De acuerdo al Plan de Acción de la UNGRD y las metas del Proyecto de Inversión marco de este trabajo, se buscó trabajar con mínimo 5 sectores seleccionados como se presenta a continuación:

- Aquellos que están involucrados las metas nacionales definidas en el PNGRD, es decir, los sectores Vivienda, Salud y Educación,
- Aquellos priorizados en la vigencia pasada, es decir los sectores Transporte y Agricultura
- Aquellos que han venido incluyendo proyectos orientados a la gestión del riesgo en sus planes de acción como el sector Justicia
- Aquellos que tienen una relevancia importante dentro del PNGRD como el sector Ambiente
- Aquellos que respondieron a las cartas de invitación a participar en el desarrollo del PAS y confirmaron el equipo de trabajo.

Para el desarrollo de esta actividad, se enviaron oficios a todas las cabezas de sector y demás entidades involucradas dentro del PNGRD en la cual se informaba la puesta en marcha del programa de acompañamiento y se solicitaba que informaran oficialmente quienes eran las personas designadas para el trabajo de armonización, concertación y formulación de las agendas estratégicas del sector a su cargo durante este segundo semestre del 2016.



Posteriormente, se realizaron reuniones de trabajo con aquellos equipos confirmados. Para estas reuniones se definió una agenda común denominada de acercamiento y un formato que contenía las apuestas definidas por el PNGRD para cada sector, con el fin de diagnosticar el nivel de avance. En varios casos, se logró avanzar en la identificación de necesidades y de proyectos durante esta primera fase.

Al final del ejercicio de implementación del Programa 2016 se logró trabajar con once (11) sectores, dentro de los cuales se incluye la UNGRD y los diez (10) sectores restantes son: Agricultura, Transporte, Defensa, Ambiente, Justicia, MinCIT, MinInterior, Salud, IGAC, y DNP, participaron en todos los módulos planteados.

Tabla 3: Participación de los sectores en el Programa de Acompañamiento Sectorial

No.	Sector	Total reuniones*	Implementación del PAS		
			Módulo 1	Módulo 2 ²⁴	Módulo 3
1	Agricultura	6	XXX	XX	X
2	Transporte	4	XXX	NA	X
3	Vivienda	1	X	NA	
4	Defensa	3	XXX	X	X
4,1	DIMAR	3	XXX	XX	X
5	Ambiente	4	XXX	XX	X
5,1	IDEAM	1	X		
6	Justicia (incluye INPEC)	5	XXX	XX	X
7	MinCIT	3	XXX	XX	
8	Estadística: IGAC	3	XXX	XX	X
8	Estadística: DANE	1	X	X	
9	MinInterior	4	XXX	XX	X
10	Salud	3	XXX	XX	X
11	Educación	2	X	XX	
12	MinTIC	3	X	XX	
13	DNP	4	XXX	XX	
14	Minas y Energía	0	X		
15	Hacienda	0	X		
16	Ciencia y tecnología	0	X		
Total		26			

Nota: Cada X equivale a un encuentro o una reunión en la que participó el sector
Fuente: UNGRD, 2017

²⁴ El módulo 2 ABC se desarrolló en un solo taller para varios sectores. Para los sectores más avanzados en su entendimiento de la GRD No Aplicó realizar el taller, por lo que dicho módulo se eliminó en su caso.



En conclusión, se considera que la implementación del PAS se logró en un 100% de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia 2016. Adicionalmente se logró adelantar al menos una primera reunión de acercamiento y delegación para el trabajo con el sector con los siguientes: Estadística DANE, MinTIC, Ministerio de Educación, Sector Minas y Energía, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Hacienda, Sector Ciencia y Tecnología – Colciencias.

5.1.3 Vigencia 2016

Agendas Estratégicas Sectoriales, avances obtenidos:

La meta establecida para la vigencia 2016 fue apoyar la formulación y concertación de contenidos de la agenda del sector Transporte. Al respecto se realizó un proceso de interacción que incluyó la conformación de una mesa de trabajo, con el equipo completo de la UNGRD que incluyó a delegados de las diferentes subdirecciones de la entidad y un representante de cada entidad adscrita, todo se desarrolló bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte como Cabeza del Sector. Es de relevar los avances de este sector, en cuanto al entendimiento y el avance en varios de los proyectos establecidos en el PNGRD.

El objetivo del trabajo en la formulación de la AES es: *"Definir las acciones que se deben emprender en el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de los programas y proyectos definidos por el PNGRD para cada sector, con el fin de lograr su implementación desde un enfoque sectorial. Así mismo, mejorar el conocimiento del riesgo, definir las acciones para la reducción de condiciones existentes o nuevas de riesgo como para la respuesta ante posibles desastres, y aquellas que permitan fortalecer la gobernanza para la gestión en el sector."*

Fueron tres fases de concertación desarrolladas en dos documentos, el primero la Agenda Estratégica Sectorial y el segundo un documento estratégico que contiene la visión de futuro e incluya los proyectos adicionales que está desarrollando cada sector a los definidos en el PNGRD.

En la primera fase de la AES, denominada *alcance y justificación de las AES para su diseño y concertación*, que se realizó al interior de la UNGRD, dejó la propuesta de contenidos la cual se revisó con el sector Transporte y se ajustó según las necesidades de manera que refleja la situación del sector.

La segunda fase, constituye propiamente la Agenda Estratégica Sectorial, que da cuenta de todos los acuerdos logrados para el cumplimiento de las apuestas del PNGRD para el sector.

Finalmente, una tercera fase que se denominó *Avances adicionales a los compromisos adquiridos en el PNGRD que en la gestión del riesgo en el sector*. Esta fase la podrá desarrollar aquel sector que esté ejecutando proyectos adicionales a los definidos en el PNGRD y que considere importante relevarlos, documentarlos y hacerle seguimiento, para que en el futuro puedan



ser incluidos dentro del componente programático. Además, es el espacio para para articular el enfoque estratégico de la gestión del riesgo sectorial que se haya construido, precisando los aspectos que define el PNGRD con lo cual se facilite la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación, que aunque no se encuentren en el PNGRD.

Adicionalmente, se estableció que el seguimiento a las agendas estratégicas sectoriales deberá ser permanente y deberá facilitar la interlocución entre la UNGRD y el sector.

La elaboración y concertación de la AES con el sector transporte se revisaron los documentos disponibles con los que cuenta el sector y que dan cuenta de los avances en la gestión del riesgo, se adelantaron cuatro mesas de trabajo para la concertación de los temas (7 de julio, 20 de septiembre, 18 de octubre, 5 de diciembre), cuyo resultado fue la elaboración de una matriz en la que se identifican los proyectos mediante los cuales el Sector Transporte pretende cumplir con las apuestas del PNGRD, los avances a corte de cada fecha de reunión de los avances de cada uno de los proyectos y un documento de agenda estratégica sectorial concertada que fue enviada por correo a todos los representantes legales de las entidades del sector transporte.

El equipo de trabajo conformado con los delegados del sector transporte (ratificados mediante oficio No. MT20161120415211 de 22 de septiembre) y con delegados de la UNGRD logró la concertación técnica de los contenidos de la AES. Como resultado de este proceso se cuenta con 1) una matriz de proyectos mediante los cuales se propone cumplir las apuestas definidas por el PNGRD, 2) una agenda estratégica concertada, y un anexo técnico de la misma y 3) una propuesta de indicadores que se validarán durante el proceso de ejecución y seguimiento de la AES. Es importante resaltar los siguientes aspectos con relación a esta AES con el sector transporte:

- Fue revisada por la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD.
- Con relación al diseño inicial de la AES, se solicitó por parte del ministerio un ajuste y simplificación para que esta pudiera ser avalada jurídicamente por el sector y así mismo estudiada por el despacho del Ministro. En este sentido, se dejaron sólo los aspectos básicos de la agenda y se elaboró un anexo técnico que contiene la matriz de proyectos mediante los cuales se cumplirán las apuestas del PNGRD. Aspectos como indicadores, líneas base y recursos se deberán definir durante el proceso de ejecución de la AES
- Se solicitó que la AES fuese firmada por todas las entidades del sector involucradas y que quedara claro que la gestión y cumplimiento de cada proyecto es responsabilidad de cada entidad y que la labor del Ministerio es de coordinación y/o articulación



5.1.4 Vigencia 2017

Se tiene la meta de contar con la definición de contenidos de las AES para Vivienda y Agua, así como Agricultura. Las actividades darán inicio en el mes de Marzo, retomando las reuniones y avances logrados en cada sector en la vigencia anterior con Agricultura y dando inicio al trabajo con Vivienda y Agua.



6. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este segundo informe de seguimiento giran alrededor de la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, que se terminó en el año 2016; esta segunda experiencia logra usar los criterios definidos en él, y se han obtenido resultados mas visibles y con alcances mayores, dado que se logró el reporte de una parte importante de los sectores y entidades territoriales que participan en el plan, utilizando la metodología mencionada.

Una de las fortalezas evidenciadas en el presente informe de seguimiento al PNGRD, pone de manifiesto el avance significativo en la ejecución de los proyectos del componente programático para el corto plazo en cada uno de los objetivos del plan. Esto obedece en gran parte a que se viene trabajando en los procesos de la gestión del riesgo desde las instituciones, que los han incorporado en sus planes de acción en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el fortalecimiento de esta que impulsa la UNGRD, en el marco del Programa de Acompañamiento Sectorial y las Agendas Estratégicas Sectoriales.

Se encontró diversidad de capacidades institucionales en los Departamentos y algunos de los municipios del país, en especial respecto al entendimiento del enfoque de GRD. Lo anterior planteó un reto en cuanto a la socialización y claridad de conceptos requerida para la elaboración de los reportes semestrales. Es de anotar, que se espera que el proceso de generación de información para el reporte parta de la consulta a los diferentes integrantes del consejo de GRD, así como las coordinaciones municipales.

La UNGRD ha incluido la mayoría de los proyectos a su cargo definidos para el corto plazo en el Plan de Acción del año 2017, lo que le ha permitido poner en marcha el Sistema de Seguimiento y Evaluación, y asimismo, enfocar los avances en la implementación que deben realizar los sectores y los territorios en cuenta a las metas del PNGRD.

La ejecución del PNGRD, requiere que las entidades realicen las apropiaciones presupuestales para la gestión del riesgo de acuerdo a lo que determina la Ley 1523 de 2012, este segundo ejercicio, ha puesto de manifiesto, que se han invertido en los sectores y territorios para ejecutar proyectos y acciones en GRD, con cifras nada despreciables, pero que sin embargo, requiere de un trabajo de depuración en el sistema de seguimiento y evaluación para poder tener información precisa, que sirva para los procesos de la planificación del desarrollo del país.

El PNGRD, como instrumento de la política en GRD, debe constituirse como tal en la práctica de planeación de las entidades y entes territoriales que conforman el SNGRD. Lo anterior implica continuar con el proceso de acompañamiento que ha venido adelantando la UNGRD a nivel sectorial y el trabajo desde la asistencia técnica territorial.



BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Planeación. (2016). Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: "Todos por un nuevo país". Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Tomo 2. Bogotá: DNP.
- UNGRD. (2015). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025. Bogotá: UNGRD.
- UNGRD. (2017). Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD. Bogotá: UNGRD.



ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AEROCIVIL: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

AES: Agenda Sectorial Estratégica

ANE: Agencia Nacional del Espectro

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANI: Agencia Nacional de Infraestructura

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANM: Agencia Nacional Minera

CAE: Centros de Atención a Emergencias

CDGRD: Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres

COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación

CRC: Comisión de Regulación de las Comunicaciones

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIMAR: Dirección General Marítima

DNP: Departamento Nacional de Planeación

ENRE: Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias

EOT: Esquemas de Ordenamiento Territorial

EPSP: Entidades Prestadoras de Servicios Públicos

ERON: Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional

FNGRD: Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario

INS: Instituto Nacional de Salud

INVEMAR: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"

INVIAS: Instituto Nacional de Vías

IPSE: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas

MinAgricultura: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MinComercio: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MinCultura: Ministerio de Cultura

MinEducación: Ministerio de Educación

MinExteriores: Ministerio de Relaciones Exteriores



MinHacienda: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MinInterior: Ministerio del Interior

MinJusticia: Ministerio de Justicia y del Derecho

MinMinas: Ministerio de Minas y Energía

MinSalud: Ministerio de Salud y de la Protección Social

MinTic: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MinTransporte: Ministerio de Transporte

MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

PAE: Planes de Acción Específicos

PBOT: Planes Básicos de Ordenamiento Territorial

PECI: Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

PNC: Plan Nacional de Contingencia

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

PNGRD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

POMCA: Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica

POT: Planes de Ordenamiento Territorial

PRST: Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

SAT: Sistema de Alerta Temprana

SCR: Subdirección de Conocimiento del Riesgo

SGC: Servicio Geológico Colombiano

SGRL: Sistema General de Riesgos Laborales

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SMD: Subdirección de Manejo de Desastres

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SNIGRD: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

SNTE: Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias

SRR: Subdirección de Reducción del Riesgo

SSE: Sistema de Seguimiento y Evaluación

SSPS: Sistema Nacional de Salud y Protección en Salud

UASPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UPME: Unidad de Planificación Minero Energética

USPEC: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Av. Calle 26 No. 92-32, Edificio Gold 4 - piso 2
PBX: (+57 1) 5529696
Bogotá, Colombia

www.gestiondelriesgo.gov.co



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

